



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 1057

Bogotá, D. C., miércoles, 19 de agosto de 2026

EDICIÓN DE 57 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de plenaria número 319 de la sesión ordinaria del día martes 2 de junio de 2026.....	3
Apertura del registro - registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. ...	3
<i>Quorum</i> deliberatorio.....	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	5
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	7
Orden del día.....	10
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	17
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera.	21
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	23
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	24
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	24
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	24
<i>Quorum</i> decisorio.....	24
Lectura orden del día	24
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	25
Registro votación proposiciones de modificación del orden del día.....	25

	Págs.
Aprobación orden del día sin modificaciones	26
Himno Nacional de la República de Colombia.	26
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	26
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rasero.....	28
Registro votación informe de objeciones P. L. 405 de 2024 Cámara, 30 de 2025 Senado.....	30
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	31
Registro votación informe de conciliación - P. L. 040 de 2024 Cámara, 389 de 2025 Senado..	31
Votación Informe de Conciliación - P.L. 465 de 2024 Cámara, 64 de 2024 Senado.	32
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	33
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	33
Votación informe de conciliación P. L. 540 de 2025 Cámara, 63 de 2024 Senado	33
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	34
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	36
Consideración y aprobación del P. L. número 373 de 2025 Cámara, 48 de 2024 Senado.....	34
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.	37
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.	37
Debate Proyecto de Ley número 428 de 2025 Cámara, 155 de 2024 Senado.	38
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	38
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández.	38
Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	38
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.	39
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	39
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	39
Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño.	39
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	40
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	40
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.	40
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	40
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.	41
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.	41
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.	41
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	42
Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	42
Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño.	42
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	42
Declaración de sesión informal.....	43
Intervención del Subdirector de la Red Nacional de Trasplantes y Bancos de Sangre Edison Alexánder Rincón Grajales.	43
Declaración sesión formal.....	43
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	43
Aprobación informe de ponencia P. L. número 428 de 2025 Cámara, 155 de 2024 Senado.....	43
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	44
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.	44
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.	44
Votación proposiciones de eliminación de los artículos 13, 14 y 15 del P. L. 428 de 2025 Cámara, 155 de 2024 Senado.	44
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	45
Votación del articulado P. L. 428 de 2025 Cámara, 155 de 2024 Senado.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	48
Votación título y la pregunta - P. L. 428 de 2025 Cámara, 155 de 2024 Senado.....	48

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.	
Votación - P. L. 221 de 2025 Cámara, 269 de 2024 Senado.	
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	
Votación Proyecto de Ley número 230 de 2025 Cámara.	
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	
Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango.	
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.	
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	
Aprobación Proyecto de Ley número 429 de 2025 Cámara, 244 de 2024 Senado.	
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	
Aprobación Proyecto de Ley número 226 de 2025 Cámara, 17 de 2024 Senado.	
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.	
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	
Verificación del <i>quorum</i>	
Suspensión verificación del <i>quorum</i>	
Proposiciones.	
Constancias.	

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de plenaria número 319 de la sesión ordinaria del día martes 2 de junio de 2026.

Presidencia de los honorables Representantes, *Julían David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

Sesión plenaria de la oposición (artículo 19 Ley 1909/2018)

En la República de Colombia, el día martes 2 de junio de 2026, abriendo el registro a las 02:00 p. m., e iniciando a las 02:58 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión plenaria ordinaria, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

REGISTRO DE ASISTENCIA
(ARTICULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0167-26 Bogotá, D.C., 19 de junio 2026 Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Ciudad ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 02 de junio de 2026. Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 02 de junio de 2026, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así: REGISTRO MANUAL: TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (0) REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA: 1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN 2. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH 3. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA 4. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 5. CRUZ CASADO LIBARDO 6. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 7. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO 8. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS 9. PETE VIVAS HERMES EVELIO 10. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM 11. RICO RICO NESTOR LEONARDO 12. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA 13. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 14. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 15. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (15)	REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA 1. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 2. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID 3. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH 4. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (4) Cordialmente, RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General Notas de proyectos PROPÓSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LEY 1712 DE 2014 PL 005/2025-PORTESALPOMPET-INFORME DE DIRECCIÓN PL 619/24-BANDAS DE BARANDAS-INFORME DE CONCILIACIÓN .C.C. Comisión Acreditación Documental Sección Actas
---	--



Reporte de la Sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 02 de Junio de 2026 Hora: 1:00 pm.
Fecha de la sesión: 2026-06-02 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2026-06-02 14:00:19
Hora de finalización de sesión: 2026-06-02 17:50:50
Hora de inicio de sesión: 2026-06-02 14:58:28
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2026-06-02).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-06-02 14:00:19
Total congresistas: 167

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2026-06-02 14:35:58
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2026-06-02 14:28:37
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2026-06-02 16:50:58
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2026-06-02 14:17:03
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2026-06-02 14:34:45
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2026-06-02 14:17:10
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2026-06-02 14:58:23
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2026-06-02 14:51:50
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2026-06-02 14:34:19
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2026-06-02 15:00:50
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2026-06-02 14:40:17
12.	ARISTIZABAL SÁLES SANDRA BIBIANA	2026-06-02 14:16:49
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2026-06-02 15:09:49
14.	AVENDANO PINO CRISTIAN DANILO	2026-06-02 15:03:00
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2026-06-02 14:52:05
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2026-06-02 15:18:40
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2026-06-02 15:08:46
18.	BECEIRRA YANEZ GABRIEL	2026-06-02 14:01:41
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2026-06-02 16:16:52
20.	Berrio Lopez John Jairo	2026-06-02 14:39:22
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2026-06-02 15:45:00
22.	CADAVID MARQUÉZ HERNAN DARIO	2026-06-02 15:08:28
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2026-06-02 14:51:15
24.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2026-06-02 14:57:49
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2026-06-02 14:13:16
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2026-06-02 14:09:43
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-06-02 14:29:57
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2026-06-02 14:17:31
29.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2026-06-02 16:16:01
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2026-06-02 16:21:02

31.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2026-06-02 14:14:54
32.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2026-06-02 14:38:12
33.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2026-06-02 14:01:23
34.	CASTELLANOS HERNÁNDEZ WILMER YAIR	2026-06-02 14:50:04
35.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	2026-06-02 15:05:18
36.	CASTILLO TORRES MARELEN	2026-06-02 14:56:49
37.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2026-06-02 14:21:42
38.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2026-06-02 14:06:07
39.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	2026-06-02 14:15:27
40.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2026-06-02 15:18:34
41.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2026-06-02 14:11:19
42.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2026-06-02 14:50:21
43.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2026-06-02 14:36:09
44.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2026-06-02 15:12:26
45.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2026-06-02 14:40:36
46.	DÍAZ ARIAS GILMA	2026-06-02 14:15:02
47.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2026-06-02 15:20:06
48.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2026-06-02 14:36:49
49.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2026-06-02 14:42:08
50.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2026-06-02 15:10:55
51.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2026-06-02 15:32:00
52.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2026-06-02 14:13:31
53.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2026-06-02 14:19:21
54.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2026-06-02 14:17:46
55.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2026-06-02 14:35:23
56.	GARCIA RÍOS ALEJANDRO	2026-06-02 14:06:23
57.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2026-06-02 15:25:04
58.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2026-06-02 15:07:32
59.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2026-06-02 15:52:34
60.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	2026-06-02 14:09:53
61.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2026-06-02 14:21:36
62.	GOMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIAN	2026-06-02 14:01:31
63.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2026-06-02 14:48:57
64.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2026-06-02 14:24:45
65.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2026-06-02 15:18:39
66.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2026-06-02 15:06:25
67.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2026-06-02 14:33:54
68.	GONZALEZ HERNANDO	2026-06-02 14:01:22
69.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2026-06-02 14:57:17
70.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2026-06-02 14:20:27
71.	GUIDA PONCE HERNANDO	2026-06-02 15:40:21
72.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2026-06-02 14:15:34
73.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2026-06-02 15:30:13
74.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2026-06-02 14:15:01
75.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2026-06-02 15:00:36
76.	JARAVA DIAZ MILENE	2026-06-02 14:30:41
77.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2026-06-02 14:18:10
78.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2026-06-02 14:47:58
79.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2026-06-02 15:08:42
80.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2026-06-02 14:44:26
81.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2026-06-02 15:45:54
82.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2026-06-02 14:51:22
83.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2026-06-02 15:07:38
84.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2026-06-02 14:03:05
85.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	2026-06-02 14:37:54
86.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2026-06-02 15:13:54
87.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2026-06-02 15:32:14

88.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2026-06-02 14:14:11
89.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2026-06-02 16:23:15
90.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2026-06-02 14:14:56
91.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2026-06-02 14:48:14
92.	MIRANDA LONDONO JULIA	2026-06-02 14:55:16
93.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2026-06-02 15:24:43
94.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2026-06-02 14:28:57
95.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2026-06-02 14:27:43
96.	MONSÁLVEZ ALVAREZ ANA ROGELIA	2026-06-02 15:06:16
97.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2026-06-02 14:33:24
98.	MONTES CELEDON ANDRÉS GUILLERMO	2026-06-02 14:49:27
99.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2026-06-02 14:18:59
100.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2026-06-02 15:03:01
101.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2026-06-02 14:45:06
102.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2026-06-02 15:55:05
103.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2026-06-02 15:17:58
104.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2026-06-02 14:45:03
105.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2026-06-02 15:34:59
106.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2026-06-02 15:41:17
107.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2026-06-02 14:10:52
108.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2026-06-02 15:17:05
109.	PARODI DIAZ MAURICIO	2026-06-02 14:11:05
110.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2026-06-02 14:41:33
111.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2026-06-02 14:03:24
112.	PATINO AMARILES DIEGO	2026-06-02 14:13:02
113.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2026-06-02 15:33:16
114.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2026-06-02 15:41:04
115.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2026-06-02 14:16:53
116.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-06-02 14:54:43
117.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2026-06-02 15:57:23
118.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2026-06-02 14:23:29
119.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2026-06-02 14:53:49
120.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2026-06-02 14:12:14
121.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2026-06-02 15:00:28
122.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2026-06-02 14:34:15
123.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2026-06-02 15:22:37
124.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2026-06-02 14:20:51
125.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2026-06-02 15:08:55
126.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2026-06-02 14:44:24
127.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2026-06-02 14:47:28
128.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2026-06-02 14:24:50
129.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2026-06-02 14:41:57
130.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2026-06-02 14:33:33
131.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2026-06-02 14:13:55
132.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2026-06-02 15:49:35
133.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2026-06-02 14:54:10
134.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2026-06-02 14:16:36
135.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2026-06-02 14:08:23
136.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-06-02 16:21:15
137.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2026-06-02 14:05:26
138.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2026-06-02 15:08:58
139.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2026-06-02 14:16:07
140.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2026-06-02 14:47:15
141.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2026-06-02 17:25:05

142.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2026-06-02 15:12:22
143.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2026-06-02 14:47:20
144.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2026-06-02 14:02:08
145.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2026-06-02 15:32:41
146.	SILVA MOLINA GILDARDO	2026-06-02 14:43:49
147.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2026-06-02 15:08:00
148.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2026-06-02 14:53:00
149.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2026-06-02 14:01:39
150.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2026-06-02 14:12:03
151.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2026-06-02 14:44:51
152.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2026-06-02 14:56:50
153.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2026-06-02 14:15:06
154.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2026-06-02 15:04:01
155.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2026-06-02 15:04:29
156.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2026-06-02 14:10:06
157.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2026-06-02 14:03:30
158.	Vallejo beltran carlos arturo	2026-06-02 15:06:46
159.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2026-06-02 15:04:16
160.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2026-06-02 14:25:54
161.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2026-06-02 15:09:44
162.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2026-06-02 15:14:07
163.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2026-06-02 15:16:32
164.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2026-06-02 15:40:49
165.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2026-06-02 14:32:31
166.	YEPES CARO GERARDO	2026-06-02 14:44:04
167.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2026-06-02 15:33:32

Ausentes

Nombre y Apellido	
1.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
3.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
4.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
5.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
6.	CRUZ CASADO LIBARDO
7.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
8.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
9.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
10.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
11.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
12.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
13.	PETE VIVAS ERMES EVELIO
14.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
15.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
16.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
17.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
18.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
19.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR

		CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES		
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD				
Fecha de Hijo:		Año	Mes	Día
		2026	6	2
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES		
CRUZ	CRUZ	LIBANO		
IDENTIFICACION				
DIAGNOSTICO:				
CONTINGENCIA	EG ☒	M. ☐	AT ☐	EP ☐
FECHA DE INICIO:	Año	Mes	Día	
	2026	6	2	
(en letras)		(en números)		
Tres		11		
PRORROGA		SI ☒ DIAS DE INCAPACIDAD		
FIRMA Y REGISTRO MEDICO				

 **CÁMARA DE REPRESENTANTES**
REPUBLICA DE COLOMBIA
Asamblea Constituyente

 **elkin**
OSPINA
Representante a la Cámara

Bogotá DC, 2 de junio de 2026

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Honorable Cámara de Representantes

Doctor
WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

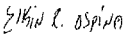
Asunto: excusa por inasistencia

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informar a su honorable despacho que los días 2 y 3 de junio no me es posible asistir a las sesiones ordinarias citadas, dado que me encuentro incapacitado desde el día 2 de junio hasta el 5 del mismo mes.

Solicito se me justifique la ausencia de conformidad con lo expresado y el certificado adjunto.

Atentamente,


ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Alianza verde

① 311 5913727
① www.elkinospina.com
① ospinauspinaelkin@gmail.com

① @elkinospinao
① [elkinospinaospina](https://www.facebook.com/elkinospinaospina)
① Elkin Ospina Ospina

E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA 890980758-7
COD. HABILITACIÓN 053760592601

Fecha Actual : martes, 02 Junio 2026

INCAPACIDAD MÉDICA
Nº95485

INFORMACIÓN GENERAL
Lugar y Fecha Documento: 02jun/2026 12:44 a. m.

Médico: HUGO ALEXANDER OCAMPO OCAMPO

Información Paciente: ILKIN RODRIGO GUSTINA OSPINA

Tipo Documento: Cédula Ciudadanía Número: Edad: Tipo Paciente: Contributivo Sexo: Masculino

Entidad: EPS010 SUSALUD EPS F. Nacimiento:

DETALLE FORMULARIO INCAPACIDAD

Diagnóstico: Consulta Externa Modalidad de prestación del servicio: Intramural

Diagnóstico relacionado:

Precedente origen de la incapacidad: Común

Cause que motiva la atención:

Fecha Inicial: 03/junio/2025 Fecha Final: 05/junio/2026 Días de Incapacidad: 4

Días: 4

Clase: Inicial

Hugo D

Cédula de ciudadanía: 15388889 HUGO ALEXANDER OCAMPO OCAMPO
Registro: 15388889 MEDICINA GENERAL

Recorrido: INCAPACIDAD MEDICA
E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA
Página: 1/1
Documento: 15388889

ERMES PETE
CONSEJO DE LA CÁMARA

PARTO
HISTÓRICO
COLOMBIA PUEDE

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN

Bogotá D.C., junio 3 de 2028

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Doctor,

Por medio de la presente, me permito anexas incapacidad del día 2 de junio que se me concedió por enfermedad. Con el fin de ser tenida en cuenta para la sesión que fue citada para esta fecha.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,


ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Subsecretaria General
Fecha 02-06-26
Hora: 10:43 *atun*

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 625b
Tel: 3904050 ext. 3680
ermes.pete@camara.gov.co



**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA**
COMITÉ DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026

Año: 2026 Mes: 6 Día: 3

ter. APELLIDO: Pete 2do. APELLIDO: Viva NOMBRES: Evan Evelio

IDENTIFICACIÓN.

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA RG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Años 2026 Mes 6 Día 2

DÍAS DE INCAPACIDAD UNO (en letras) 1 (en números)

PRORROGA SI No NO

ADJUDICADO SI No NO

OTROS NO

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO

 Cooameva Experiencia Médica IPS											
Certificado Médico de Incapacidad o Licencia											
Fecha de Expedición			2026		6		1		Ciudad: BOGOTÁ, D.C.		
Datos del Afiliado											
MIGUEL ABRAHAM POLO POLO						Eps Afiliado: NUEVA EPS					
Tipo de Identidad		Número de Identidad				Empresa donde Labora					
CC											
Datos Incapacidad/Licencia											
Causa que Motiva la Atención						Días de Solicitados:		¿Prórroga?		Días Acumulados	
						2		NO		2	
						¿Retroactiva?		NO			
						Diagnostico Principal:					
Fecha Inicial:			Fecha Final:								
2026 6 1			2026 6 2								
Grupo de Servicio						Presunto Origen de la Incapacidad:					
01 Consulta externa											
Modalidad de Prestación del Servicio											
03 Extramural domiciliaria						EC: Enfermedad común					
Diagnósticos Asociados											
codigo		nombre		descripcion		observacion					
no registra		no registra		no registra		no registra					
Datos del Médico o IPS Prestador del Servicio											
EDWIN ALEXANDER HOYOS HERNANDEZ						Medico Registro Profesional:					
Identificación:											
Razon Social Prestatario				Cooameva Experiencia Medica		ID: NIT 901.417.124					
Codigo de Habilitación						7600115474					
											
EDWIN ALEXANDER HOYOS HERNANDEZ Medico BOGOTÁ, D.C. 1999092933 Firmado electrónicamente											
Fecha de impresión:						6/1/26 4:58 PM					

Bogotá D.C., junio 11 de 2026.

Doctor.
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General.
Cámara de Representantes.
Ciudad.

Respetado Doctor Raúl Ávila.

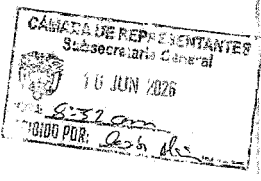
Por la presente y obrando dentro de los términos reglados en la Constitución Política y la Ley 5 de 1992, me permito presentar excusa médica expedida por el galeno de la Corporación, por inasistencia a la sesión de Plenaria llevada a cabo el día martes 2 de junio del corriente.

Cordialmente,



DOLCEY TORRES ROMERO.
Representante a la Cámara.

Anexo lo anunciado.





CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición: 2026 6 2
Año Mes Día

1er. APELLIDO: TOMES 2do. APELLIDO: ROMERO NOMBRES: DOLCEY

IDENTIFICACIÓN: [Blank]

DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA ☐ FG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ [Blank]

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 6 Día 2 PROSECUCCIÓN: [Blank]

SE: [Blank] DÍAS DE INCAPACIDAD: [Blank]

(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature]

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES.

1. Bocanegra Pantoja Mónica Pantoja
2. Gómez Castaño Susana.
3. Juvinao Clavijo Catherine
4. Pérez Altamiranda Gersel Luis
5. Rico Rico Néstor Leonardo
6. Robayo Bechara Saray Elena
7. Sánchez Pinto Erika Tatiana
8. Sánchez Reyes Javier Alexánder.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0278 DE 2026
(26 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables" son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**, mediante oficio de fecha 26 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se agende o convoca entre los días lunes primero (01) y martes nueve (09) de junio del presente año, en razón a que por invitación de la Federación de Rusia en Colombia participará en el Foro Económico Internacional de San Petersburgo - Rusia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes primero (01) y martes nueve (09) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes primero (01) y martes nueve (09) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

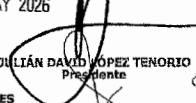
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 MAY 2026



JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente



JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente



DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó: CAMILO OVILA MUÑOZ
Asesor al Secretario General
Revisó Presidente: [Signature]



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD 0318 DE 2026
(04 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD Nº 0283 DE JUNIO 01 DE 2026 - SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que mediante Resolución MD Nº 0283 de junio 01 de 2026, se concede permiso no remunerado a la Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, para ausentarse de la actividad congresual convocada para los días martes dos (02), miércoles tres (03) y jueves cuatro (04) de junio del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

Que la Representante a la Cámara doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, mediante correo electrónico remitido a la Secretaría General el día 04 de junio de 2026 solicita modificar el permiso, en el sentido que solicita permiso no remunerado únicamente para los días martes (02) y miércoles tres (03) de junio de 2026.

Que, conforme a los considerandos anteriores, se considera que es viable conceder permiso no remunerado y se procede a modificar el Artículo primero de la Resolución MD No. 0283 de junio 01 de 2026 a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días martes dos (02) y miércoles tres (03) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

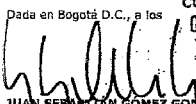
ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 0283 de junio 01 de 2026, en el sentido de conceder permiso no remunerado, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA** para la actividad congresual convocada para los días martes dos (02), miércoles tres (03) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDA: Envíase copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

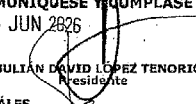
ARTICULO TERCERA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

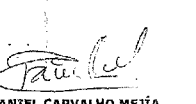
Dada en Bogotá D.C., a los 04 JUN 2026



JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente



JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente



DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó: CAMILO OVILA MUÑOZ
Asesor al Secretario General
Revisó Presidente: [Signature]



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0305 DE 2026
(02 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, mediante oficio de fecha junio 02 de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día martes dos (02) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal y familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 6ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a los nombres que regirán casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6ª de 1992, no se contempla norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.25.5.17 del Decreto 1003/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar las peticiones..."

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día martes dos (02) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Cómase el término del permiso concedido, el doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

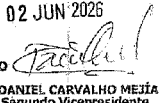
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

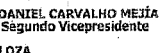
02 JUN 2026



JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente



JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente



DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA CRIVILA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia: 



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0307 DE 2026
(02 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora CATHERINE JUVINAO CLAVIZO, mediante oficio de fecha 02 de junio de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para los días martes dos (02) y miércoles tres (03) de junio del presente año, en razón a que participará en actividades en representación del partido alianza Verde del cual hace parte.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora CATHERINE JUVINAO CLAVIZO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días martes dos (02) y miércoles tres (03) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

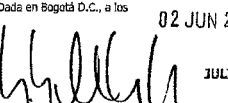
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CATHERINE JUVINAO CLAVIZO, para que se ausente con excusa válida de Sesión Plenaria convocada para los días martes dos (02) y miércoles tres (03) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

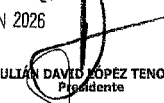
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

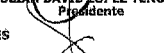
02 JUN 2026



JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente



JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente



DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA CRIVILA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia: 



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0275 DE 2026
(26 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION MD Nº 0187 DE 2026 - POR LA CUAL SE AUTORIZA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD Nº 0187 de mayo 05 de 2026, se autorizó a el Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes dos (02) y lunes ocho (08) de junio del presente año, en razón a que participará en el Foro Económico Internacional de San Petersburgo, que tendrá lugar en la ciudad de San Petersburgo - Rusia.

Que, mediante correo electrónico remitido con fecha del 26 de mayo de 2026 por parte del doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, solicita ampliar el permiso solicitado que el permiso inicie el día lunes primero (01) de junio de 2026.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar la modificación del Artículo Primero de la Resolución MD No. 0187 de mayo 05 de 2026 es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes primero (01) y lunes ocho (08) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

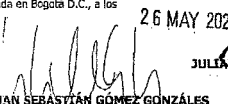
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD No. 0187 de mayo 05 de 2026, en el sentido de AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes primero (01) y lunes ocho (08) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

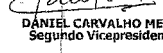
26 MAY 2026



JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente



JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente



DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA CRIVILA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia: 



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0277 DE 2026
(26 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, mediante oficio de fecha 26 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes primero (01) y lunes ocho (08) de junio del presente año, en razón a que ha sido invitada por la Embajada de la Federación Rusa en la República de Colombia para que participe en el Foro Económico Internacional de San Petersburgo, evento que se llevará a cabo en San Petersburgo - Rusia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes primero (01) y lunes ocho (08) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

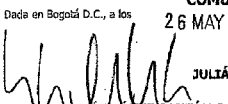
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes primero (01) y lunes ocho (08) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

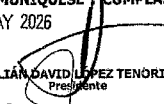
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

26 MAY 2026



JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente



JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente



DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA CRIVILA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia: 

Javier Sanchez
Representante a la Cámara

Javier Sanchez Vichada
Whisara Nakusa Cigata neja

Bogotá, 02 de junio de 2026

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General de la Cámara De Representantes
Congreso de la República de Colombia

Doctor
JUAN ALBERTO DUQUE
Secretario General
Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa por Inasistencia a Sesión Plenaria y Comisión Cuarta

Respetados, reciban un cordial y fraterno saludo:

Por medio de la presente, me permito presentar excusa formal por mi inasistencia a la sesión Plenaria y a la sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente realizadas el día de hoy.

La imposibilidad de asistir obedeció a circunstancias de fuerza mayor ocurridas durante mi desplazamiento entre el municipio de Cumaribo, Vichada, y Puerto Gallán, Meta. En el trayecto, el vehículo en el que me movilizaba quedó atrapado en un tramo de la vía en deficientes condiciones de transitabilidad, debido a la profundidad de un hueco cubierto por agua, lo que ocasionó una avería mecánica que impidió el encendido del motor y la continuación del recorrido.

Posteriormente, una vez fue posible realizar el cambio de vehículo para retomar el desplazamiento, me encontré con un bloqueo vial derivado de un paro del gremio de volteteros en el peaje Casetabla, ubicado en la vía que comunica a Puerto Gallán con Puerto López. Esta situación imposibilitó por completo mi llegada oportuna a la ciudad de Bogotá D. C y asistir a las sesiones programadas.

Con el propósito de sustentar los hechos expuestos, adjunto evidencia fotográfica y material audiovisual que acreditan las circunstancias descritas.

Agrazdco de antemano su comprensión frente a esta situación, cordialmente;


JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES
Representante a la Cámara por el Vichada
Partido Cambio Radical

☎ Cra. 7 No. 8 - 68 - Oficina 348B
Edificio Nuevo del Congreso

✉ javier.sanchez@camara.gov.co

☎ Cel. 321 392 30 06 - 350 704 84 27

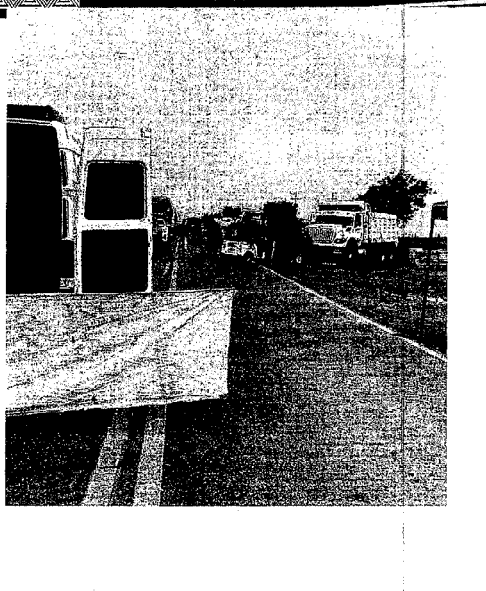
CONGRESO
REPUBLICANO
DE COLOMBIA

Javier Sanchez

¡Todo por el Vichada!

Wazara nakutsa dajila neja

javiersanchezvichada



Cra. 7 No. 8 - 68 • Oficina 348B
Edificio Nuevo del Congreso

Cel. 321 382 30 06 • 350 704 84 27

javier.sanchez@camara.gov.co



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Javier Sánchez
INGENIERO DE SISTEMAS - C.O.C. 2000

javiersanchezvichada

¡Todo por el Vichada!
 Wapara riawata dojta naja




Cra. 7 No. 8 – 68 • Oficina 348B
 Edificio Nuevo del Congreso

javier.sanchez@camara.gov.co

Col. 321 382 30 06 • 350 704 84 27

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



Javier Sanchez
CAMANA

¡Todo por el
Vichada!
Witsara rikusita dajita nega



javiersanchezvichada





Cra. 7 No. 8 - 68 - Oficina 346B
Edificio Nuevo del Congreso



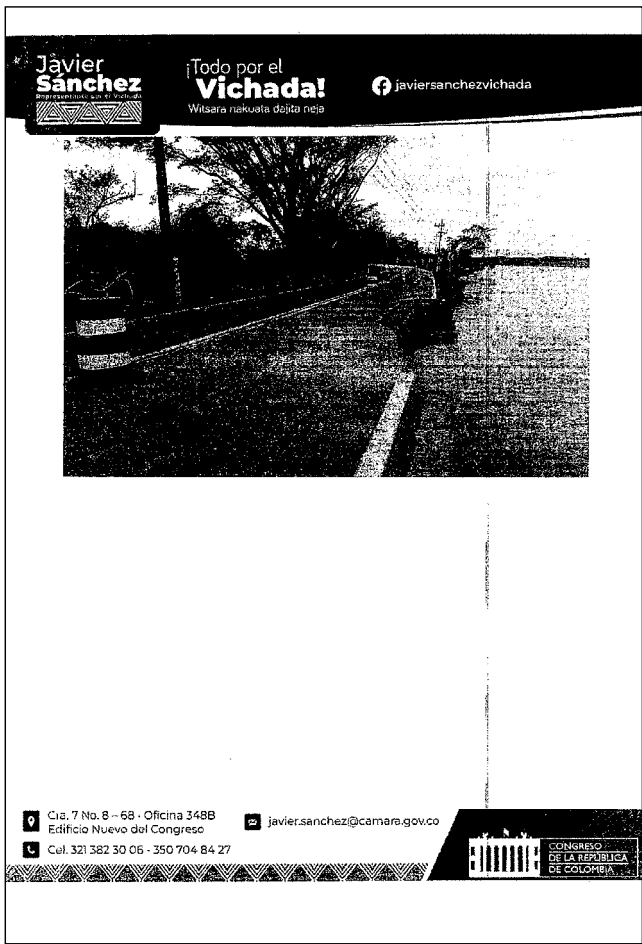
javiersanchez@camana.gov.co



Cel. 321 382 30 06 - 350 704 84 27



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA



ORDEN DEL DÍA
(ARTÍCULOS 78 y 79 DE LA LEY 5ª DE 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Segundo periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2026)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 2 de junio de 2026

Hora: 01:00 p. m.

En cumplimiento del artículo 19 de la Ley 1909 de 2018, por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Informe de objeciones

1. Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara, 30 de 2025 Senado, por medio del cual se interpreta el numeral 4 del artículo 3º de la Ley 2468 de 2025.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 551 de 2026.

Conciliador: Representante *Álvaro Henry Monedero Rivera*.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

V

Informes de conciliación

Proyecto de Ley número 040 de 2024 Cámara, 389 de 2025 Senado, por medio de la cual se reconoce a la majestuosa banda de Baranoa del departamento del Atlántico como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 385 de 2026.

Conciliador: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

Proyecto de Ley número 465 de 2024 Cámara, 64 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016 garantizando el acceso a baños públicos a personas en situación de discapacidad.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 385 de 2026.

Conciliador: Representante *Marelem Castillo Torres*.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

Proyecto de Ley número 540 de 2025 Cámara, 63 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6º de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 385 de 2026.

Conciliador: Representante *María Fernanda Carrascal Rojas*.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

VI

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Ley número 373 de 2025 Cámara, 48 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones - Ley de la Música.

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Vargas Soler, César Cristian Gómez Castro, Karen Astrith Manrique Olarte, Agmeth Escaff Tijerino, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carmen Ramírez Boscán, Héctor*

David Chaparro, Mary Anne Andrea Perdomo, Duvalier Sánchez Arango, Carolina Giraldo Botero, Katherine Miranda Peña, Alejandro García Ríos, Juan Espinal, María Fernanda Carrascal, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Pedraza Sandoval, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro José Suárez Vacca y los Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Martha Isabel Peralta Epieyú, Alejandro Alberto Vega Pérez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julio Alberto Elías Vidal, Inti Raúl Asprilla Reyes
Ponente: Representante Daniel Carvalho Mejía.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1308 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2180 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 403 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 25 de 2026.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

2. Proyecto de Ley número 428 de 2025 Cámara, 155 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, los artículos 542 de la Ley 9ª de 1979 y los artículos 6º, 8º y 15 de la Ley 1805 de 2016 se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Alejandro García Ríos, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Duvalier Sánchez Arango, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Hernán Darío Cadavid Márquez, Hernando González, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Lozada Vargas, Julio César Triana Quintero, Pedro José Suárez Vacca, Santiago Osorio Marín, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Jorge Enrique Benedetti Martelo, y las Senadores Ana María Castañeda Gómez, María José Pizarro Rodríguez.

Ponente: Representante Hernán Darío Cadavid Márquez.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1384 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2257 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 437 de 2026.

Aprobado en Comisión Primera: abril 21 de 2026.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

3. Proyecto de Ley número 221 de 2025 Cámara, 269 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a Popayán (Cauca) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Christian Munir Garcés Aljure, Eduard Alexis Triana Rincón, Hernán Darío Cadavid Márquez, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Óscar Darío

Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jaime Rodríguez Contreras, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Piedad Correal Rubiano, Óscar Rodrigo Campo Hurtado y los Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Óscar Barreto Quiroga, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paulino Riascos Riascos, María Fernanda Cabal Molina, Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera, Laura Esther Fortich Sanchez, Claudia María Pérez Giraldo, Mauricio Gómez Amín, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Efraín José Cepeda Sarabia.

Ponente: Representante Jhon Jairo Berrío López.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1726 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1688 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1877 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

4. Proyecto de Ley número 230 de 2025 Cámara, por medio del cual se establece la obligatoriedad de la tarjeta de residencia como requisito para la inscripción en los concursos de méritos destinados a proveer empleos públicos de carrera que se encuentren vacantes en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante Jorge Méndez Hernández, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Ponente: Representante Betsy Judith Pérez Arango.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1546 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1958 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 520 de 2026.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 22 de 2026.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

5. Proyecto de Ley número 429 de 2025 Cámara, 244 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de Estado de “Familias Guardabosques” y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional.

Autores: Senador Enrique Cabrales Baquero, Honorio Henríquez Pinero, María Fernanda Cabal Molina.

Ponentes: Representantes Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1561 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2215 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 182 de 2026.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 9 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

6. Proyecto de Ley número 519 de 2026 Cámara, 360 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América (Ameripol), suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su “Anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá-Colombia”.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Paola Andrea Vásquez Restrepo, Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez.

Ponentes: Representantes David Alejandro Toro Ramírez, Luis Miguel López Aristizábal, Alexander Guarín Silva.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 03 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 228 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 489 de 2026.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 5 de 2026.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

7. Proyecto de Ley número 226 de 2025 Cámara, 17 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación la Semana Santa en el distrito de Santa Cruz de Mompo, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador Enrique Cabaes Baquero.

Ponentes: Representante Eduar Lexis Triana Rincón.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1279 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2029 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 254 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

8. Proyecto de Ley número 434 de 2025 Cámara, por medio del cual se deroga el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia

Potencia Mundial de la Vida” y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Andrés Eduardo Forero Molina, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Christian Munir Garcés Aljure, Hernán Darío Cadavid Márquez, Hernando González, Jhon Jairo Berrío López, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Fernando Espinal Ramírez, Julia Miranda Londoño, Lina María Garrido Martín, Marelen Castillo Torres, Mauricio Parodi Díaz, Óscar Darío Pérez Pineda y los Senadores Alfredo Deluque Zuleta, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Esteban Quintero Cardona, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Juan Felipe Lemos Uribe, María Angélica Guerra López, María Fernanda Cabal Molina, Mauricio Gómez Amín, Miguel Ángel Pinto Hernández, Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno.

Ponentes: Representantes Christian Munir Garcés Aljure, Armando Antonio Zabaraín de Arce, Luvi Katherine Miranda Peña, Saray Elena Robayo Bechara.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2069 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 262 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 489 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 22 de 2026.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

9. Proyecto de Ley Orgánica número 477 de 2024 Cámara, 16 de 2024 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el Talento Humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas.

Autor: Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Ponentes: Representantes Gabriel Becerra Yáñez, Julio César Triana Quintero, Duvalier Sánchez Arango, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1279 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 388 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2059 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: julio 30 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

10. Proyecto de Ley número 189 de 2025 Cámara, por medio de la cual se garantiza la destinación de recursos para los sistemas de transporte públicos del país y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Juliana Aray Franco, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Álvaro Henry Monedero Rivera, Julia Miranda Londoño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Óscar Darío Pérez Pineda, Ángela María Vergara González, Christian Munir Garcés Aljure, Marelen Castillo Torres, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Betsy Judith Pérez Arango, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Julián Peinado Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Néstor Leonardo Rico Rico, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Hernando González, Wilmer Yair Castellanos Hernández* y el Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Ponentes: Representantes *Hernando González, Haiver Rincón Gutiérrez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1433 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2376 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 519 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 8 de 2026.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

11. Proyecto de Ley número 057 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce al carnaval del recuerdo de Baranoa, Atlántico, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Betsy Judith Pérez Arango, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Dolcey Óscar Torres Romero, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Germán José Gómez López, Agmeth José Escaff Tijerino, Juan Loreto Gómez Soto* y los Senadores *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Laura Esther Fortich Sánchez, Mauricio Gómez Amín*.

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1218 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1737 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 180 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

12. Proyecto de Ley número 358 de 2025 Cámara, 299 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce como Patrimonio Histórico, Étnico y Cultural de la Nación el Festival Nacional Son de Negro de Santa Lucía Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Betsy Judith Pérez Arango, Modesto Enrique Aguilera Vides*, los Senadores *Ana*

María Castañeda Gómez, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Carlos Manuel Meisel Vergara, Efraín José Cepeda Sarabia.

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1927 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2248 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 278 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 25 de 2026.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

13. Proyecto de Ley número 211 de 2025 Cámara, por medio del cual se establece el mecanismo de obras por impuestos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Olga Lucía Velásquez Nieto, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luis Carlos Ochoa Tobón, John Jairo González Agudelo, Esteban Quintero Cardona, Daniel Restrepo Carmona, Luis Miguel López Aristizábal, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Juan Fernando Espinal Ramírez, Óscar Darío Pérez Pineda, David Alejandro Toro Ramírez, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Christian Munir Garcés Aljure, María del Mar Pizarro García* y los Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Juan Felipe Lemos Uribe*.

Ponentes: Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, María del Mar Pizarro García, Oscar Darío Pérez Pineda, Carlos Arturo Vallejo Beltrán*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1487 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1989 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 223 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 5 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

14. Proyecto de Ley número 122 de 2025 Cámara, por medio del cual el Congreso de la República y la Nación se asocian para rendir honores al músico, acordeonero, cantante, verseador y compositor de música vallenata *Luis Enrique Martínez Argote "el Pollo Vallenato"*, con el propósito de exaltar su legado, preservar su memoria y reconocer sus valiosos aportes al patrimonio cultural de Colombia; y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Juliana Aray Franco, Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Ponente: Representante *Leonor María Palencia Vega*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1359 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1957 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2199 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

15. Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara, 055 de 2024 Senado, por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas.

Autores: Representantes Hugo Danilo Lozano Pimiento, Carlos Edward Osorio Aguiar, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Miguel Abraham Polo Polo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edinson Vladimir Olaya Mancipe y los Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Miguel Uribe Turbay, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Paola Andrea Holguín Moreno, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, José Vicente Carreño Castro, Juan Carlos García Gómez, Óscar Barreto Quiroga, Germán Alcides Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaff, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marun, Liliana Esther Bitar Castilla.

Ponentes: Representantes Óscar Darío Pérez, Jhon Fredy Núñez Ramos, Ángela María Vergara, Wilmer Yesid Guerrero.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1316 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1769 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 268 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

16. Proyecto de Ley número 438 de 2024 Cámara, por la cual se crea una justicia especializada con enfoque de género para prevenir, investigar, sancionar y reparar y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Juliana Aray Franco, Saray Elena Robayo Bechara, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Karyme Adrana Cotes Martínez, Olga Beatriz González Correa, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Ana Paola García Soto, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Betsy Judith Pérez Arango, Yenica

Sugein Acosta Infante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Flora Perdomo Andrade, Piedad Correal Rubiano, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Milene Jarava Díaz, Lina María Garrido Martín, Etna Tamara Argote Calderón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ángela María Vergara González, Gilma Díaz Arias, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Mary Anne Andrea Perdomo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Marelen Castillo Torres, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Karen Astrith Manrique Olarte, María del Mar Pizarro García, Julia Miranda Londoño, Ermes Evelio Pete Vivas, Juan Daniel Peñuela Calvache, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Hernando González, Jorge Méndez Hernández, Jairo Humberto Cristo Correa, Duvalier Sánchez Arango, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Juan Fernando Espinal Ramírez, María Fernanda Carrascal Rojas, Luvi Katherine Miranda Peña, Jorge Andrés Cancimance López y los Senadores Sonia Shirley Bernal Sánchez, Nadya Georgette Blel Scaff, Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Ponentes: Representantes Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Piedad Correal Rubiano, Luis Eduardo Díaz Matéus, Catherine Juvinao Clavijo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Miguel Abraham Polo Polo, Karen Astrith Manrique Olarte, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2092 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 496 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1792 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 14 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

17. Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara, 53 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Representantes Carlos Edward Osorio Aguiar, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juliana Aray Franco, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce y los Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Juan Carlos García Gómez, Óscar Barreto Quiroga, Germán Alcides Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaff, Diela Liliana Solarte

Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marín, Liliana Esther Bitar Castilla, Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1315 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 631 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1921 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 14 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

18. Proyecto de Ley número 642 de 2025 Cámara, 52 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Carlos Edward Osorio Aguiar, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Eduard Alexis Triana Rincón, Hernán Darío Cadavid Márquez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juliana Aray Franco, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, los Senadores Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marín, Liliana Esther Bitar Castilla, Marcos Daniel Pineda García, Miguel Uribe Turbay, Nadia Georgette Blél Scaff, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno.*

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1315 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1845 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2197 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 28 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

19. Proyecto de Ley número 466 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica el valor para la exención del impuesto sobre las ventas (IVA) a la importación de productos bajo la modalidad de tráfico postal y envíos urgentes, se modifica parcialmente el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Carlos Edward Osorio Aguiar, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Hugo Danilo Lozano Pimiento,*

Jairo Humberto Cristo Correa, Jhon Jairo Berrio López, Juan Felipe Corzo Álvarez, Luis Carlos Ochoa Tobón, María del Mar Pizarro García, Modesto Enrique Aguilera Vides, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Yenica Sugein Acosta Infante.

Ponentes: Representantes *María del Mar Pizarro García, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2160 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 18 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 449 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 8 de 2026.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

20. Proyecto de Ley número 161 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crean las redes de seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Jhon Jairo Berrio López, Juan Felipe Corzo Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.*

Ponentes: Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Jhon Jairo Berrio López, Juana Carolina Londoño Jaramillo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1406 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2099 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 487 de 2026.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 9 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

21. Proyecto de Ley número 013 de 2025 Cámara, por medio del cual se establece un porcentaje de disponibilidad de gas para las zonas productoras y establece una tarifa especial.

Autores: Representante *Edinson Vladimir Olaya Mancipe* y el Senador *Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1358 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2171 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2320 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 19 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

22. Proyecto de Ley número 105 de 2025 Cámara, por medio del cual se adopta y regula el programa Estado Joven para la dignificación de las

prácticas laborales en las entidades públicas y se promueve la inserción laboral de los practicantes en el sector.

Autores: Representantes *Alejandro García Ríos, Alirio Uribe Muñoz, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Betsy Judith Pérez Arango, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Gabriel Becerra Yáñez, Gerardo Yepes Caro, Héctor David Chaparro Chaparro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Jairo Humberto Cristo Correa, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, José Octavio Cardona León, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Karen Astrith Manrique Olarte, Luis Carlos Ochoa Tobón, Marelen Castillo Torres, María Eugenia Lopera Monsalve, María Fernanda Carrascal Rojas, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Santiago Osorio Marín, Saray Elena Robayo Bechara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, y el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Ponentes: Representantes *Betsy Judith Pérez Arango, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1331 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1789 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 351 de 2026.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

23. Proyecto de Ley número 242 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea la regulación del corredor inmobiliario.

Autores: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo González Agudelo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Yenica Sugein Acosta Infante y el Senador Esteban Quintero Cardona.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1550 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2008 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 196 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

24. Proyecto de Ley número 440 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 43 de la Ley 99 de 1993, por la cual se aumenta el porcentaje de inversión forzosa en proyectos de impacto medioambiental, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Juan Pablo Salazar Rivera, Jorge Andrés Cancimance López, Flora Perdomo Andrade, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Diego Patiño Amariles, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Olga Beatriz González Correa, Eduard Alexis Triana Rincón, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Jhon Jairo Berrío López, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Cristian Danilo Avendaño Fino, José Octavio Cardona León.*

Ponente: Representante *Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2091 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 713 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2021 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 19 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

25. Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río el Cravo Sur, sus cuencas y afluentes hídricos como sujetos de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Leonor María Palencia Vega, Jorge Andrés Cancimance López, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Olga Beatriz González Correa, Andrés Eduardo Forero Molina, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Erick Adrián Velasco Burbano, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Hernán Darío Cadavid Márquez, José Octavio Cardona León, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jhon Jairo Berrío López, Hugo Danilo Lozano Pimiento.*

Ponente: Representante *Edison Vladimir Olaya Mancipe.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2091 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 428 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1188 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

26. Proyecto de Ley número 177 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 259 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara el río Meta, su cuenca, afluentes, su biótica y abiótica dentro de la región de la Orinoquia Colombiana, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: **PL 177/2025 C:** Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Erick Adrián*

Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán y el Senador Sonia Shirley Bernal Sánchez.

PL 259/2025 C: Representante *Jaime Rodríguez Contreras*.

Ponente: Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1429 de 2025 y 1739 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2072 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 2346 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 19 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

27. Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara, 44 de 2024 Senado, por medio del cual se crea la Política Pública Nacional en Multilingüismo (PPNM) reconociendo la riqueza cultural y lingüística del país y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce* y la Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Ponentes: Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso, Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1307 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1498 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 12 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1° de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2026.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Buenas tardes, para los asistentes en la Cámara de Representantes, en la sesión plenaria de la sesión del día de hoy. Señor secretario por favor abrir el registro.

Muy buenas tardes para todos los colegas, gracias a todos los presentes, a los asistentes, al país que nos ve a esta hora, señor Secretario, por favor, abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenas tardes, cordial saludo para todos, siendo las 2 en punto de la tarde, se abre el registro para la sesión plenaria ordinaria de hoy martes 2 de junio del 2026, con las buenas tardes para todos.

Por favor, sistemas, me confirma, ya está habilitado el sistema, por favor honorables Representantes, se pueden registrar de manera digital.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Buenos días, compañeros, buenas tardes, perdón, vamos a abrir los espacios para constancias, iniciamos con el Representante James Mosquera, sigue al fondo Luz Ayda, luego Luis Miguel, 3, 4 minutos Repre., por favor, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a todos mis colegas, tenemos que referirnos casi de manera forzada a los comicios electorales del pasado domingo, donde dicho sea de paso, tenemos que como colombianos sentirnos orgullosos, porque estos se desarrollaron en completa paz y tranquilidad, y no fue la decisión en mi departamento del Chocó donde fue una verdadera fiesta, lastimosamente, todas las personas que querían votar por el candidato que representa el cambio, la continuidad del cambio, no pudieron hacerlo porque no se le facilitó el medio de transporte.

Pero el fervor que los chocoanos y chocoanas expresaron este domingo, nos motiva a que para que la curul de paz y en nombre de las víctimas del conflicto armado, siendo conscientes que Iván Cepeda representa ese ánimo de unidad nacional, invito a todo el país para que el próximo 21 de junio, votemos con entusiasmo y convencido, no solamente que vamos a ganar que vamos a triunfar, sino que realmente le podemos ofrecer al país esta garantía de que la paz, la paz de los colombianos y colombianas va a ser un pilar fundamental en esta campaña que es una campaña seria, es una campaña estructurada, es una campaña que nos llena esperanza y de mucha ilusión, de que los 4 años que están por venir van a ser de transformación y desarrollo para los territorios.

Desde la curul de paz entonces, desde este puesto que las víctimas me han colocado en el Congreso de la República, insto a mis compañeros y compañeras, para que masivamente y con entusiasmo, respaldemos este proyecto del cambio. No importa que las otras campañas hagan señalamientos, entendemos que eso es normal, pero la ciudadanía, el pueblo, la gente, la gente de los territorios, las comunidades indígenas, nuestras comunidades afro, la gente del común,

el profesor, el que siempre ha sido excluido, sabe y tiene conciencia que hay una sola oportunidad y es distal a nuestros familiares, a los vecinos, a los amigos, a los amores, que conquistemos cada uno de nosotros cada una de nosotras un voto más y podamos darle al país la buena noticia a las 5:30 máximo a las 6 de la tarde este 21 de junio, de que tenemos un nuevo Presidente, uno que encarna la nacionalidad de país.

Aquí no estamos para discusiones, aquí no estamos para debates insulsos, aquí no estamos para ser contestatarios, y los ataques, esos que ha sido objeto la campaña de Iván Cepeda y Aida Quilcué, se tienen que responder a con trabajo en las bases, dicho esto, que viva Iván Cepeda, Presidente, y nosotros en el Chocó, únicamente estamos reclamando que se nos dé las condiciones igual que otras partes de las latitudes del país, para las condiciones mínimas para que todo el mundo que quiera votar por Iván Cepeda, pueda desplazarse desde las cabeceras municipales hasta las comunidades hasta los territorios más alejados y que no se quede nadie sin votar. Muchas gracias, señor Presidente por su generosidad.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega. Representante de Luz Ayda Pastrana, tres (3) minutos iniciales, colega.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias, Presidente. Colombia no es esta que nos está entregando Petro, ni la que quieren profundizar con el Gobierno Petro 2.0. Colombia no es la de 18.677 niños usados para la guerra, Colombia tiene que ser la de miles y millones de niños estudiando, disfrutando en libertad. Colombia no puede ser la de un Catatumbo con más de 56 mil desplazados, Colombia tiene que ser la de regiones seguras donde las familias pueden vivir sin miedo. Colombia no puede ser la del horror que vive el Cauca donde hay asesinatos, donde hay reclutamiento, donde hay atentados y hay terror permanente. Colombia tiene que ser la de territorios donde mande el Estado y no los violentos.

Colombia no puede ser la de más de 700 líderes asesinados, tiene que ser la de ciudadanos libres que puedan defender sus comunidades sin terminar silenciados por las balas. Colombia no puede ser la de más de 450 miembros de la Fuerza Pública asesinados, tiene que ser la de soldados y policías respaldados y respetados. Colombia no puede ser la de más de 9.600 casos de extorsión entre 2022 y 2025, tiene que ser la de comerciantes campesinos y emprendedores trabajando sin miedo. Colombia no puede ser la de 205 órdenes de captura suspendidas a delincuentes y cabecillas, tiene que ser la de justicia actuando del lado de las víctimas.

Colombia no puede ser la de pacientes esperando medicamentos, hospitales desfinanciados y familias viviendo en incertidumbre por la crisis de la salud, tiene que ser la de una atención digna y oportuna. Colombia no puede ser la de otro estallido social

promovido por el Gobierno, alimentando la confrontación entre colombianos y utilizando el caos como herramienta política, tiene que ser la de una Nación unida alrededor del orden, el respeto a las instituciones y la democracia, porque Colombia no nació para acostumbrarse al miedo, al caos, ni a la improvisación, Colombia nació para vivir con seguridad, autoridad, oportunidades y esperanza, por eso estamos, ¡firmes por la patria!

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Lozada para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, Presidente. Es que yo veo a muchos Congresistas aquí que de manera sistemática se llenan la boca con el respeto a las normas, el respeto a la Constitución y a la ley, y no son capaces de cumplir los mínimos requerimientos de la Ley 5ª, Presidente, que se llama no leer, es que a nosotros nos pagan aquí para venir a hablar no a leer, porque si no entonces pongamos de Congresistas a nuestros asesores que son los que escriben por lo general esos muy inteligentes discursos que aquí echan.

Entonces, yo le pido Presidente, que hagamos cumplir la Ley 5ª y que aquellas personas que están leyendo al interior del recinto violando abiertamente la Ley 5ª, se les reprenda. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, señor Presidente. Colegas, un llamado al Congreso, nos tocó defender las leyes de la República y también la libertad de los colombianos para elegir libremente las instituciones, y por eso al lugar está constancia de preocupación que tenemos hoy en el país, no sin antes decir, que lastimosamente el candidato Cepeda, a través de sus intervenciones nos quería decir que no podíamos utilizar la camiseta de Colombia, pero la pregunta es; ¿será que tampoco podemos utilizar la gorra o esta medallita que está aquí esta manillita que tengo de Colombia o la misma bandera de Colombia que tenemos aquí en nuestro recinto de la plenaria de la Cámara de Representantes?

Definitivamente es claro que los símbolos nacionales nos pertenecen a todos, pero también empecemos por lo más importante, los votos, los votos de los colombianos, esto sí que no le pertenece a nadie, ni a un candidato ni tampoco al Presidente, porque nos preocupa profundamente que el 31 de mayo una cosa que no habíamos visto nunca en la historia reciente del país, vimos como un Presidente desconoce o queriendo desconocer las elecciones presidenciales o haciéndose las veces de Registrador de la República. Ciertamente gracias a

dios la Registraduría es un órgano independiente y claramente hoy los resultados lo demuestran ya con más del 99% de las mesas escrutadas el resultado es el mismo y claramente por eso lo decía al principio, nos tocará defender la democracia.

Así que, vemos también como el propio candidato sale a decir efectivamente que no puede decir que ha encontrado evidencia sobre hechos de una dimisión o profundidad que merezcan un pronunciamiento sobre eventuales irregularidades. Pero sí que quiero advertir, un gran amigo, Eduardo, de Ecuador, que sabe muy bien de política nos advierte lo siguiente: “la izquierda y sus amigos convertirán la campaña en una guerra campal”, “Cepeda no reconocerá la pérdida, se victimizará y habrá caos”, De La Espriella será Presidente por no menos de 12 o 13 puntos y antes del primer mes de Gobierno habrán querido incendiar el país”.

Por eso la opción es la libertad, no el miedo, la esperanza, los principios, los valores y no todo aquello que va en contra del país, de la libertad, de los principios, de los valores, de la vida, de la familia; así que, colombianos y Congreso de la República, a defender nuestro país nuestra libertad el próximo 21 de junio [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Termine Representante, 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

[...] A defender las instituciones, y hago un llamado a todos mis colegas Congresistas, sí que en esta hora nos tenemos que unir a defender justamente a Colombia, el voto, las elecciones, y que definitivamente el que pierda, pierda, el que gane, gane, y aquel que pierda reconozca por supuesto con dignidad esa pérdida que va a tener. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Un saludo para toda la plenaria. Hoy estamos en la sesión de la oposición y nosotros queremos aprovechar para dejar constancia sobre lo que ha sido un irrespeto constante de este Gobierno de Gustavo Petro, del Pacto, de Cepeda, a la división de poderes, a la Constitución, al Congreso de la República y a los partidos de la oposición. Pero con límites que eran insospechables como el asesinato de Miguel Uribe cuando el atentado el 7 de junio y su muerte 2 meses posterior, que lo asesinaron las disidencias de las FARC de la segunda Marquetalia, donde dirigentes de ellos fueron por el propio Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública definidos como los culpables, esos grupos para los cuales se hizo diálogo, se le dieron beneficios, o sea, el Gobierno

involucrado directamente en el asesinato de líderes de la oposición.

Y hablar de participación política, nunca lo habíamos visto, un Presidente que empezó con trinos atacando a los candidatos a la presidencia, y ahora ya declaraciones que él mismo, él mismo va a asumir la campaña, y que días anteriores de las elecciones el pasado domingo se fue por la costa de pueblo en pueblo haciendo un mensaje evidente para beneficiar a su candidato Cepeda, amenazas a las garantías de la democracia y de las elecciones. Y bueno, y que habla de las cortes, ha atacado a la Corte Constitucional, al Consejo de Estado que también tenemos que mencionar aquí, a los medios de comunicación, o sea, no hay nada, no hay ningún contrapeso, no hay ningún equilibrio expresado en la Constitución y que no haya sido objeto de los ataques como los hemos recibido los miembros de la oposición.

Y ahora anda diciendo que no acepta los resultados electorales, fuera de mal perdedor, involucrándose en lo que no le compete, no le compete. Entonces, yo sí quiero que prendamos las alarmas, porque no demoran aquellos que les gusta ir a pintar murales y calles y fomentar el odio y las peleas y las divisiones y las confrontaciones en la sociedad, a generar en estas 3 semanas de elecciones un ambiente que pueda generar violencia en nuestras ciudades. Estamos advertidos y por eso hoy en la plenaria de la oposición como vocero de Centro Democrático, queremos dejar constancia de lo que ha sido solamente, este año para no mencionar los últimos 4, no hay garantías, no hay respeto a la Constitución.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Alvaro Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias, Presidente. Yo tengo una profunda preocupación por las denuncias que se vienen presentando en el municipio de Floridablanca sobre presuntos actos de persecución, de intimidación y amedrentamiento hacia líderes comunitarios y ciudadanos que no comparten las posiciones políticas con la actual administración municipal. Y es que en una democracia el poder no puede convertirse en una herramienta para castigar a quienes piensan diferente, el poder se otorga para resolver problemas, para construir consensos, no para perseguir a los contradictores ni para generar temor en quienes ejercen su legítimo derecho a expresar opiniones completamente diferentes.

Ningún funcionario público, debe colegas, olvidar que el respeto por la diferencia es un pilar fundamental de nuestro Estado de derecho y la madurez democrática, la madurez de los gobernantes, de los funcionarios, exige entender que no todos tienen que arrodillarse ante el gobernante de turno, ni compartir sus decisiones para merecer respeto y garantías. Por eso, desde este atril quiero hacer un

llamado y solicitarles a todos los funcionarios de la administración municipal de Floridablanca, para que actúen con prudencia, con respeto y sobre todo con apego absoluto a los principios democráticos.

De igual forma, le solicito a los órganos de control, que actúen de manera prioritaria ante este tipo de denuncias que se han venido presentando. Así como también, le hago un llamado a la Policía Nacional, al señor Director General de la Policía y también al General encargado del departamento de Santander, para que revise con rigor las denuncias conocidas y que se adopten las medidas correspondientes frente a cualquier servidor, frente a cualquier miembro de la Policía, que eventualmente o que presuntamente esté utilizando su investidura para presionar, para intimidar, para perseguir a ciudadanos. De encontrarse actuaciones irregulares, estas deben ser investigadas y por supuesto deben ser sancionadas conforme a la ley, por eso hacemos ese llamado, que no se use la investidura de un cargo [...].

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos, termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

[...] Que no se use la investidura de un cargo público para generar temor a la sociedad, para generarle temor a los líderes, y mucho menos, que se empiece a evidenciar una especie de desplazamiento forzado en el territorio de Floridablanca. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Tiene la palabra Representante Jhon Fredi Valencia.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Vale, señor Presidente, con las buenas tardes para todos, muchas gracias por el espacio. Presidente, hoy quiero dirigirme hacia mi departamento, el departamento del Putumayo, un departamento de 13 municipios, 390.000 habitantes, 150.000 víctimas, y hoy debo reconocer, el esfuerzo que hicieron los campesinos, las campesinas, los afros, los indígenas, las víctimas, toda la gente, este domingo para salir a depositar su voto de confianza. Realmente fue un día muy llovió muy lluvioso, lleno de mucha lluvia todos los ríos súper crecido las quebradas los caños y la gente se dio las maneras y salieron a votar más de 120.000 personas en el departamento del Putumayo.

Felicitarlos por ese esfuerzo y obviamente hacer un llamado para que este 21 en la segunda vuelta, seamos muchos más los putumayenses que salgamos a ejercer nuestro derecho al voto, porque cuando los censos quedan mal, la manera de hacerse contar en estos departamentos son saliendo a ejercer el derecho al voto. Así que hoy estoy orgulloso del departamento del Putumayo por esa voluntad genuina para salir a depositar el derecho al voto, y los invitamos desde la curul de paz, que salgamos

este 21, nuevamente, con esa misma fuerza a ejercer nuestro derecho al voto, para que el país sepa que en el departamento del Putumayo hay más de 600.000 habitantes, sino que simplemente, el censo anterior, pues, quedó de mala manera mal hecho y por eso hoy nosotros solamente se reflejan alrededor de 390.000 habitantes. Muchas gracias, Presidente por el espacio.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Tiene la palabra el Representante Jorge Eliécer Salazar, ya le había dado la palabra Juan Pablo, Jorge Eliécer, sigue la Representante Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para todos, todas en esta plenaria, igualmente a los colombianos y colombianas que nos siguen. Pues también quiero aprovechar esta constancia, para decirles que las Islas del Rosario que son un corregimiento que queda en la ciudad de Cartagena. Esas Islas del Rosario conocidas por el país y por el mundo, no solo tiene allí los sitios para hacer turismo, para la playa, para el sol, para recrearse, para descansar, sino que allí viven unos nativos, allá vive un pueblo afrodescendiente, allí habita un consejo comunitario, allí hay un título colectivo, ahí está una cultura que es la que ha permitido un relacionamiento con su entorno, con la naturaleza, para que eso sea parte del país de la belleza.

Pero sucede, que esos habitantes hoy siguen en unas condiciones infrahumanas, hoy no tienen el servicio de energía, no obstante, al esfuerzo, al compromiso que ha hecho este gobierno del cambio en instalarle una granja de energía solar limpia allá en una zona que se llama Orika. Orika es una mujer luchadora libertaria de los pueblos negros ahí en Islas de Rosario, esa granja hoy está dañada, porque el contratista no la ha terminado, entregó en un 75% su compromiso de entregarla 100%, no lo ha hecho y esa buena voluntad del Presidente Gustavo Petro del gobierno del cambio, ha quedado entredicho, porque el contratista.

Así que hacemos el llamado al Ministerio de Minas y Energía, para que realmente pueda exigirle para que este contratista no siga manteniendo a los habitantes de la Isla de Rosario hoy sin energía. La mayoría de las veces solo pueden tener energía durante el día y en la noche no tienen energía, generando toda una serie de problemáticas porque ustedes saben que ellos también viven de esas propuestas comunitarias turísticas, se le dañan todos los productos, los mayores, los niños, los que sufren enfermedades, hoy cada día está mucho más grave. Entonces, exigimos que se culmine esa obra que tanto necesitamos [...].

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos, termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Pero bueno, de igual manera, siguiendo en este mes de la afrocolombianidad, decirles que igualmente en esta isla tenemos los problemas serios de infraestructura educativa, el problema serio de atención hospitalaria, ya no hay urgencia; de agua potable. Entonces, el llamado es que también los organismos de control y todas las instituciones concernientes realmente presten atención, porque las comunidades que hemos mantenido ese entorno, no estamos solamente para ver pasar...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Representante Juan Pablo Salazar...

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:

Presidente, muchas gracias. Quiero dejar esta constancia de preocupación por lo que está pasando en mi municipio, el municipio de Suárez en el departamento del Cauca, donde el día de ayer nuevamente fueron blanco u objetivo de las bombas, varios niños que se encontraban departiendo en la plaza principal de la localidad denominada Betulia en este municipio. Es muy preocupante lo que está pasando desde hace más de 6 meses, donde las comunidades están denunciando, que luego de los enfrentamientos, combates que se dan entre los actores armados y el Ejército Nacional, están llegando los drones persiguiendo a estos integrantes de los grupos, y sin importar que estén en medio de las viviendas, de los sitios públicos, como lo fue el día de ayer, ahí lanzan esos artefactos explosivos.

El informe que tenemos es de seis niños afectados, uno de ellos que se debate entre la vida y la muerte en ese momento en la Clínica Valle de Lili en Cali, y otros están siendo atendidos aún, y una persona de 55 años, también que se encuentra grave de salud en Cali. Pero esto viene pasando y se está denunciando y hasta el momento ninguna institución ha dado la cara para decir si es o no es verdad lo que las comunidades están denunciando. Es por ello, que le hago un llamado a la Alta Consejería para los Derechos Humanos de la Presidencia de la República, al igual que las Direcciones de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, a las Naciones Unidas, a la MAPP OEA y a la Defensoría del Pueblo, para que se investiguen, que realicen las actividades que deban hacer, para que se revise y se dé con los responsables de esto.

Rechazamos todo lo que está pasando en esa región, en este municipio, sobre todo, que está siendo afectado en la zona urbana y rural, y de verdad, que ya no damos más, se están metiendo con nuestros niños y eso no lo vamos a permitir y por ello exigimos que el Estado asuma su responsabilidad y que garantice la vida de todos los integrantes de este municipio y del departamento del Cauca y todo nuestro suroccidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted, colega. Representante Jorge Eliécer Salazar...

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a todos mis compañeros Representantes a la Cámara. Como vocero del Partido de la U, queremos hacer una reflexión a todo el país, del respeto que debemos tener, no solo la rama del poder público, sino también por la institucionalidad. Por el trabajo que hace cada una de las entidades del Estado y reconocer con fervor, pero también con respeto y gallardía, el trabajo importantísimo que ha hecho el Sistema Nacional Electoral en cabeza del Consejo Nacional Electoral y en el señor Registrador Hernán Penagos.

La Registraduría hace 4 años hizo el proceso electoral y se escogió en ese entonces al actual Presidente Gustavo Petro. El 8 de marzo, también, el pueblo colombiano votó por nuestros Congresistas a partir del 20 de julio del 2026. Hace poco, también elegimos en primera vuelta a los dos candidatos que pasaron a segunda vuelta, hay que respetar y reconocer el trabajo que está haciendo cada uno de estos entes, por el bienestar, por la patria, por la paz de Colombia, no puede ser que cuando no nos gusten los resultados, comenzamos a declinar, comenzamos a desdibujar un trabajo responsable que están haciendo no solo los Magistrados, sino el señor Registrador con su equipo en todo el país, pero más de 850.000 colombianos que estuvieron en la mesa, ocho horas vigilando el proceso electoral. Mil gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega. Representante Pedro Suárez Vacca...

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Vamos a rescatar la democracia, se escuchó en 1985, y después tuvimos que ver con ese anuncio, que se asesinaron a los Magistrados y trabajadores del Palacio de Justicia de Colombia. Y hoy vienen exactamente con esa misma frase, con ese mismo discurso, que van a rescatar la democracia. Pero porque nosotros decimos que tenemos dudas sobre la forma como se han hecho los conteos en estas elecciones, entonces, vienen a defender la institucionalidad, pero se les olvida, que en 1970 se robaron una Presidencia de la República, que apenas, y para no ir más lejos, hace unos años se le robaron varias curules al Partido MIRA y tuvieron que, con reclamaciones, recuperarlas.

Y que, en el año 2022, el Pacto Histórico recuperó al menos 5 Senados y 3 curules de Cámara de Representantes, a través de las reclamaciones legales, lo mismo sucedió en el año 2026, que se han recuperado al menos cinco curules del Pacto

Histórico, por supuesto, a través de las diversas reclamaciones. Por eso, tenemos toda la legítima razón de tener dudas sobre los procesos electorales, esto es una historia que se ha repetido durante décadas, entonces, legítimamente tenemos derecho a dudar.

Y si finalmente los resultados de las investigaciones que adelanta la MOE y adelantan los otros organismos nacionales e internacionales, dan un resultado contundente, pues respetaremos lo mismo, pero nosotros no podemos quedarnos callados ante las dudas que nos deja el sistema electoral. Para el departamento de Boyacá, quiero hoy agradecer los esfuerzos de los municipios de Cubará, Paz del Río, Nobsa y Tibasosa, en donde ganó el candidato Iván Cepeda, y por supuesto, la capital del departamento de Boyacá y capital progresista de nuestro departamento, la ciudad de Tunja, en donde también ganó Iván Cepeda, gracias al esfuerzo de los jóvenes y las jóvenes estudiantes y pensantes de la ciudad de Tunja. Y por supuesto, terminar con esto Presidente, compañeras y compañeros, vamos por más y vamos a ganar en segunda, que no les quepa la menor duda.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Julio César Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Bueno, muchas gracias, Presidente. Nunca me imaginé hacer una intervención en esta plenaria, para hacerle una solicitud a la comunidad internacional, para pedirle a la comunidad internacional que acompañe el proceso electoral en Colombia, porque no tenemos las garantías, porque aquí hay un gobierno que ha decidido que su Presidente se convierta en un activista y en un jefe de debate de un candidato, cosa que no registra la historia reciente de este país. Y nunca me imaginé pararme en escenario hoy, cuando el escrutinio va en un 99.8%, hecho por jueces de la república y por notarios, a decirle al actual gobierno, no siga poniendo en tela de juicio los resultados electorales, no sigan buscando generar violencia, aprendan la lección del buen perdedor, que es reconocer los resultados.

Cada vez que este gobierno pone en duda los resultados electorales, convoca a la confrontación y a la violencia. Acaso, señores Congresistas, todos aquí amigos y no del gobierno, se olvidan de que en este proceso electoral estuvieron 16.000 observadores entre nacionales e internacionales, que han avalado los resultados del domingo. Acaso ustedes olvidan que tuvimos delegaciones de 150 países del mundo, que hoy avalan los resultados del domingo, o acaso ustedes olvidan que se presentaron 373.000 testigos electorales, la mayoría de ellos del partido de gobierno, que avalaron los resultados del preconteo del día domingo.

No señores, no se equivoquen, no jueguen más con candela, no pretendan incendiar a este país, no

pretendan tergiversar la vocación de un sentimiento popular y social que se ha gestado en todo el territorio nacional y que quiere recuperarle a los colombianos la dignidad, el derecho a la seguridad, el derecho a dormir tranquilos, el derecho a tener propiedad sin la amenaza de ser expropiados, ese sentido social y ese sentimiento popular, no lo va a vulnerar el Gobierno, pretendiendo deslegitimar los resultados electorales de este domingo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Representante Piedad Correal...

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Pues como lo han dicho varios de mis colegas, yo sí quiero desde esta curul, felicitar a la Contraloría General de la Nación, a la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo y a la Registraduría, y obviamente, que a nuestra Policía Nacional y al Ejército Nacional. Fueron unas elecciones limpias, las pudimos vivir en paz, transparentes, y como acaba de decir mi colega Triana, efectivamente, sale ya el comunicado donde se hacen los escrutinios por jueces de la República en un 99.98%, todo perfecto.

Y por eso reprocho, que una vez terminadas las elecciones, cerrado a las 4 de la tarde, y después de haber dado resultados, se saque por parte del Gobierno nacional dudas, dudas respecto de ese resultado. Resultado decente, oportuno, como se dio por todos estos organismos de control vigilados y que esos trinos no hacen sino llamar a la violencia y a la confrontación. Eso no es lo que quiere Colombia, Colombia quiere que se reviva la democracia, el respeto a la institucionalidad.

Y por eso, desde esta curul, llamo al Gobierno nacional, a los organismos de control, que, en el próximo 21 de junio, obviamente, garanticen que se den esas elecciones en paz, tranquilidad y se respete el sentir de los ciudadanos, de los colombianos que están pidiendo precisamente eso, el respeto a la institucionalidad, el respeto a la democracia, el respeto al orden público y que tengamos obviamente, por fin, poder vivir en paz en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Representante Juan Fernando Espinal, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, buenas tardes, buenas tardes colegas. Presidente, la suspensión de las operaciones de Cerrejón, la mina más grande de carbón a cielo abierto de América Latina, no es un hecho menor. Hoy están en riesgo más de 12.000 empleos directos, el 45% del PIB de la región, 5.8% de las exportaciones del país y más de \$670.000 millones de pesos. Y esta operación ha sido suspendida lamentablemente, por actos terroristas. Esta suspensión ha sido suspendida,

Presidente, porque los bandidos están operando de manera libre, Presidente, protegidos por la paz total de Gustavo Petro.

Este bloqueo y este freno a las operaciones de Cerrejón, se suman a los 80 bloqueos y 13 atentados terroristas en la vía férrea por parte de grupos ilegales en los últimos meses. Yo les digo algo, colegas, el fenómeno de El Niño, lamentablemente es una realidad y va a ser el más agresivo de los últimos 50 años. El carbón, Hidroituango, son proyectos fundamentales para garantizar la energía de todos los colombianos, para garantizar la energía a las 450.000 tiendas del país, al Metro de Medellín, el Metro de Bogotá necesitará energía para poder funcionar, la Inteligencia Artificial que llegó y es una realidad a nivel mundial, necesitará 4 veces más de la energía que hoy generamos.

Y parece que este Gobierno desconoce esa realidad, parece que este Gobierno poco le interesa proteger uno de los sectores más importantes de todo el país, que genera un millón de empleos entre directos e indirectos, que genera las regalías que son fundamentales para todo el país. Y parece que lo ignorara, porque uno ve que no han garantizado ni seguridad física, ni seguridad jurídica, para este sector, como hoy no está garantizada la seguridad física para el proyecto El Cerrejón, que vuelvo y repito, es el proyecto más importante de la región. Presidente, si Colombia se apaga, y no me voy a cansar de insistir, será por culpa del gobierno Petro.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Será por culpa de las malas decisiones que ha tomado este gobierno frente al sector, porque pensaría uno, Presidente, que es un tema ideológico y no, el Presidente Lula en Brasil, ha firmado más de 185 contratos de exploración de hidrocarburos, la Presidente de México anunció que en este país van a ser *fracking*, entonces, cuál es la apuesta, y seguramente el heredero, si gana la Presidencia, llegará a cumplir el objetivo, y es acabar con el sector minero-energético. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Representante Andrés Forero...

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Presidente, aprovechar estos micrófonos desde la Cámara de Representantes de Colombia, para rechazar categóricamente lo que está haciendo el Presidente de la República, el señor Gustavo Petro, que fue elegido hace 4 años con nuestro sistema electoral, hoy sin ninguna clase de fundamento, sin ninguna prueba clara, está poniendo en duda los resultados del domingo, y no quiere reconocer la derrota de su candidato.

Con esto, Presidente, el señor Petro, al final de su mal gobierno, se está terminando de quitar la máscara, la careta, y ha dejado a las claras, que no es un demócrata, que lo que quiere es imponer en Colombia una tiranía semejante a la que tanto daño le ha hecho a Venezuela. Y Presidente, lo más grave de todo, es que su candidato, el señor Iván Cepeda, básicamente está recogiendo antes de llegar a la Presidencia, el mismo libreto. Presidente, nos estamos jugando la democracia y la libertad en Colombia, las elecciones de segunda vuelta del próximo 21 de mayo, van a determinar el futuro de nuestro país, por las próximas décadas.

Y ya hemos visto, que el señor Petro y el señor Cepeda, no respetan la democracia, son malos perdedores, solamente les sirve si es que ganan las elecciones. Y además vemos, que no tienen problema, Presidente, en poner en riesgo la paz social de Colombia, lo que está haciendo el Presidente, es completamente irresponsable y muy peligroso. Al señor Petro se le pasaron los 4 años sin entender lo que implicaba el cargo que hoy ostenta, que lamentablemente le quedó grande. Presidente, le hago un llamado a todos los colombianos, para que no dejemos que la trampa gane, no dejemos que la violencia gane, Presidente, porque mientras el señor Petro sin fundamento pone en tela de juicio nuestro sistema electoral, que ha sido ya desmentido lo que ha dicho él por cuenta de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, mientras él hace eso, Presidente, lo que sí le corresponde, que es garantizar la seguridad de los colombianos en medio de las elecciones, no lo está haciendo.

Hace un año, Presidente, ya se va a cumplir un año, tristemente atentaron contra Miguel Uribe y lo terminaron asesinando, hace unas semanas asesinaron a una Concejala de mi partido y ahí el Presidente Petro no dice absolutamente nada. Que se dedique a garantizar la seguridad de las elecciones y que deje seguir atacando de manera injustificada el sistema electoral, que hace 4 años le permitió llegar a la Presidencia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Representante Juan Daniel Peñuela...

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente. 600.000 nariñenses que están afiliados a la EPS Emssanar, se han quedado sin servicios de salud mental en el departamento de Nariño, los 2 hospitales que existen en la región, desde hace muchos años el Hospital Perpetuo Socorro y el Hospital San Rafael en la ciudad de Pasto, han tenido que suspender servicios a esos 600.000 usuarios de manera indefinida, por la falta de pago de las deudas que tiene con ellos la EPS Emmsanar. Una EPS intervenida, que durante este gobierno, durante ya varias oportunidades, ha habido cambios interventores, pero que esas intervenciones se han reflejado en la pérdida de servicios de salud

por parte de casi la tercera parte de habitantes que tiene el departamento de Nariño.

Por eso, nuestra exigencia al Gobierno nacional, al Ministro de Salud, al Superintendente de Salud, que dejen de hacer política y que se ocupen de solucionar los problemas que en materia de salud tenemos en el departamento de Nariño y tenemos en el país.

Hoy vemos un Gobierno nacional más preocupado por la campaña presidencial, que por la vida de los colombianos, más preocupado por desinstitucionalizar, desconociendo los resultados electorales, que por solucionar los problemas de salud que tenemos en el departamento de Nariño y en el país.

Presidente, esta situación es responsabilidad del Gobierno nacional. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted, colega. Representante José Octavio Cardona León...

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Yo quiero dejar una constancia, queridos colegas, porque a mí me parece muy delicado lo que viene ocurriendo hoy en Colombia. En la mañana, la noticia más importante después de las elecciones, fue la suspensión provisional del Embajador en el Brasil, por intervención en política, y ahora, al mediodía, se anuncia la suspensión provisional del Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, por intervención en política.

Lo primero que tiene que dar un gobierno a un Estado, es garantía de equilibrio e igualdad en procesos electorales. Pero eso no tendría nada de raro, si no fuera porque se le olvidó al gobierno, que la Organización Electoral en Colombia, según el artículo 9 del Código Electoral, está conformada por el Consejo Nacional Electoral, el Registrador Nacional del Estado Civil, los Delegados del Registrador Nacional, los Registradores Auxiliares y los delegados de los Registradores Distritales y Municipales.

Y digo esto, porque este es el único país del mundo donde el Presidente dice que no acepta los resultados, cuando él no es candidato a nada. Debería el gobierno dar ejemplo y entender que los resultados no los acepta el Gobierno; los aceptan los candidatos o los ciudadanos. Y si no les gustan, y si están en contra de ellos, para eso hay un árbitro llamado Consejo de Estado.

Pero Colombia no puede seguir en la incertidumbre planteada desde el Ejecutivo, diciéndole al país que no confía en las instituciones que hacen parte del propio Gobierno. Por el bien de la institucionalidad colombiana, el Gobierno tiene que respetar el proceso electoral. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, muy buenas tardes. Ya pasó una hora desde que abrimos el registro y ya se completó el *quorum*. Vamos a dar paso a la sesión del día de hoy. Señor Secretario, por favor, lea el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Para informar a usted y a la Plenaria, que siendo las 3 de la tarde y 58 minutos, se ha conformado el *quorum* decisorio y se da lectura al orden del día de la sesión ordinaria del martes 2 de junio de 2026.

–Lectura orden del día–

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día y se han radicado unas proposiciones de modificación del orden del día.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Leamos las modificaciones, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición del Representante Daniel Carvalho que solicita que se mantenga en el primer puesto del orden del día: Proyectos para segundo debate, el Proyecto de Ley número 373 de 2025 Cámara, 48 de 2024 Senado.

Una proposición que suscriben los Representantes Modesto Aguilera, Germán José Gómez y Armando Zabaraín, donde se solicita pasar el Punto 12, dentro de los proyectos para segundo debate, al Punto 4°.

Y hay dos proposiciones que solicitan modificar el tercer Punto del orden del día en proyectos para segundo debate.

Doy lectura a la primera, radicada en el tiempo que corresponde a la suscrita por el Representante Modesto Aguilera. La proposición del Representante Modesto Aguilera solicita pasar el proyecto que está en el Punto 11, al Punto 3°.

Esas serían las modificaciones al orden del día, señor Presidente.

Para dejar constancia de Secretaría, que por un error acá en el horario que aparece en la pantalla, se había certificado que el inicio de la sesión era a las 3:58 y realmente fue a las 2 de la tarde 58 minutos el inicio de la sesión. Se da esta corrección, teniendo en cuenta que la hora que figura en el sistema; y le pedimos a cabina, en lo posible, modificar ese horario que aparece en la pantalla, en este momento aparecen las 4 de la tarde, 4 minutos, y realmente son las 3 de la tarde, 4 minutos. Entonces, para que por favor corrijan ese horario, porque nos hacen incurrir en imprecisiones.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Entonces, señor Secretario, hay una proposición de que se mantenga el orden del día. Ya el Representante Carvalho la va a dejar como constancia. ¿Cuáles son las otras modificaciones, para saber si las podemos votar en un solo bloque, si no se contraponen?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Hay dos modificaciones, una que pide pasar el proyecto que está en el Punto 11 al 3º, suscrita por Modesto Aguilera; y otra que pide pasar el Punto 12, el proyecto que está en el Punto 12, al Punto 4º, suscrita por Modesto Aguilera, Germán José Gómez y Armando Zabaraín.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Entonces, como no se contraponen, vamos a votarlas en un solo bloque.

Yo le quiero pedir a la Plenaria un poco de silencio. Colegas, miren, hay demasiada gente, hay demasiado ruido, y vamos a aprobar el orden del día. En consideración el orden del día leído, se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Christian Garcés. Un minuto, colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Los voceros de la oposición, con el Vicepresidente Carvalho, estuvimos trabajando, poniéndonos de acuerdo entre los partidos, en ese orden que, de alguna manera, quiere salir de las objeciones, las conciliaciones y después unos proyectos de ley que entendamos se pueden aprobar aquí con alguna facilidad.

Entonces, les pedimos a los que han presentado las proposiciones, que comprendan que los partidos, con sus voceros, estuvieron trabajando y nos pusimos de acuerdo. Respetuosamente, ese es el orden que hoy trajimos a la Plenaria, trabajando en equipo los voceros de la oposición para esta Plenaria. Entonces, invitamos a que no se modifique el orden del día. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted, colega. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. Por favor, abrir el registro para votar el orden del día, aclarando que quienes quieren que el orden del día se mantenga como se presentó, deben votar que no, y quienes quieren modificarlo, pues votarán de manera diferente.

Continúa la discusión. Por favor, un técnico aquí en las curules del frente. Por favor, abrir el registro para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar. Se abre registro para votar las proposiciones de Modesto Aguilera, que solicitan la modificación del orden del día. Está abierto el registro. Por favor, votemos de manera electrónica, honorables Representantes.

Un técnico, por favor, para la curul de la Representante Carmen Ramírez Boscán.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

No está funcionando. Por favor, un técnico en la curul del Representante Alejandro García.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Óscar Rodrigo Campo, vota No.

Alejandro García, vota No.

Álvaro Londoño, vota No; vota Sí, perdón. ¿Vota no? Corrijo, vota No, Álvaro Londoño.

Wilmer Carrillo, vota No.

Norman Bañol, vota No.

Daniel Peñuela, vota No.

El Representante Andrés Felipe Jiménez, vota No.

Cristóbal Caicedo, vota No.

Gabriel Parrado. Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota No.

Katherine Miranda, vota No.

Agmeth Escaf, vota NO, Senador.

Carolina Arbeláez, vota No.

Alejandro Martínez Sánchez, ¿dónde está?, no lo veo, vota No.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Yenica Acosta, vota No.

Jorge Cerchiaro, vota No.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Entonces, por favor cerrar el registro, anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar? Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, 0 votos manuales, 12 votos electrónicos para un total de 12 votos.

Por el No, han votado manualmente los Representantes:

Óscar Rodrigo Campo

Alejandro García. Se retira el voto manual de Alejandro García; lo hizo electrónicamente.

Álvaro Londoño

Wilmer Carrillo

Norman Bañol

Daniel Peñuela

Andrés Felipe Jiménez

Cristóbal Caicedo

Gabriel Ernesto Parrado Durán; ya votó electrónicamente el Representante Parrado.

Katherine Miranda

Agmeth Escaf

Carolina Arbeláez

Alejandro Martínez Sánchez

Yenica Acosta

Jorge Cerchiaro.

Para un total de 13 votos manuales por el No, 80 votos electrónicos; para un total de 93 votos por el No.

Han sido negadas las dos (2) proposiciones que solicitaban modificar el orden del día, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 1		
Nombre de la votación: PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 02/06/2026 15:07:32		
Resultados de la Votación:		
	No	80
	SI	12
		86,96%
		13,04%
Nombre	Apellido	Resultado
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	SI
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
13.	Berrio Lopez John Jairo	No
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SI
21.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
25.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
26.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
27.	DIAZ ARIAS GILMA	No
28.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIVÉS DE JESUS	No
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
31.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
32.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No
33.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
34.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
35.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
36.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
37.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
38.	GONZALEZ HERNANDO	No
39.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
40.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
41.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
42.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
43.	JARAVA DIAZ MILENE	No

44.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
47.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
48.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	No
49.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
50.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
51.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
52.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
53.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
54.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
55.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
56.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
57.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
58.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
59.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
60.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
62.	PATINO AMARILES DIEGO	No
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
65.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
66.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
67.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
68.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
69.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
70.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
71.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
72.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
73.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
74.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	No
75.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
76.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
77.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
78.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
79.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
80.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
81.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
82.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
83.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
84.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
85.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
86.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
87.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
88.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
89.	vallejo beltran carlos arturo	No
90.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
91.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
92.	YEPES CARO GERARDO	No

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 02 DE 2026			
APELLIDO Y NOMBRES		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
5	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
9	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
10	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
11	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
12	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
13	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
TOTAL		0	13

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el orden del día como fue presentado. Se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueben el orden del día leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el orden del día, como fue propuesto por la Mesa Directiva, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continuemos con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Segundo:

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tercero:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión ordinaria del día miércoles 3 de junio de 2026, o para la siguiente sesión donde se debaten, discutan y voten proyectos de ley.

Informes de conciliación:

Proyecto de Ley número 78 de 2024 Cámara, 217 de 2025 Senado, por medio del cual se reconoce como patrimonio nacional inmaterial, la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Proyecto de Ley número 465 de 2024 Cámara, 64 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016.

Proyecto de Ley número 540 de 2025 Cámara, 63 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley Tercera de 1991.

Proyecto de Ley número 572 de 2025 Cámara, 149 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula lo referente a los Gestores Comunitarios del Agua y Saneamiento Básico.

Proyecto de Ley número 40 de 2024 Cámara, 389 de 2025 Senado, por medio de la cual se reconoce a la majestuosa Banda de Baranoa del departamento del Atlántico, como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación.

Proyecto de Ley número 489 de 2025 Cámara, 115 de 2024 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de Gerontología en Colombia.

Proyecto de Ley número 345 de 2024 Cámara, 450 de 2025 Senado, por medio del cual se rinde homenaje a los artesanos y a las artesanas boyacenses como protectores de la huella inmemorial cultural y central de Colombia.

Proyecto de Ley número 624 de 2025 Cámara, 184 de 2024 Senado, por medio del cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre.

Proyecto de Ley número 92 de 2024 Cámara, 367 de 2024 Senado, por medio del cual se establece el Día Nacional del Pescador.

Proyecto de Ley número 333 de 2025 Cámara, 74 de 2024 Senado, por medio del cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del Fútbol Femenino de Risaralda.

Proyecto de Ley número 641 de 2025 Cámara, 296 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el marco legal para el reconocimiento y pago de la pensión por actividades de alto riesgo que desarrollan los integrantes del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional.

Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 11 de abril como Día Nacional del Diputado.

Proyecto de Ley número 421 de 2024 Cámara, 143 de 2025 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio nacional inmaterial, las tradiciones propias de la Semana Santa y el Festival de Música Religiosa del municipio de Marinilla.

Proyecto de Ley número 600 de 2025 Cámara, 61 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalece la legislación frente a la lucha contra la trata de personas, se combate el uso de medios digitales para la consecución del delito y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 537 de 2026 Cámara, 180 de 2025 Senado, por medio de la cual se regula el procedimiento especial de interdicción marítima de la Armada Nacional.

Proyectos para Segundo Debate:

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio de la cual se

determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el Procedimiento Especial Agrario Rural y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 446 de 2025 Cámara, 6 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, honorables Representantes, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión ordinaria del día miércoles 3 de junio de 2026, o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, señor Secretario. Tentativamente en la Plenaria del día de mañana, obviamente, al terminar esta sesión, vamos a hacer reunión de la Mesa Directiva, pero tentativamente quisiéramos hacer la sesión de mañana a las 9 de la mañana, para tratar de abordar el mayor número de temas posibles. Señor Secretario continuamos con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cuarto:

Informe de Objeciones.

Proyecto de Ley número 405 de 2025 Cámara, 30 de 2025 Senado, por medio del cual se interpreta el numeral cuarto del artículo 3° de la Ley 2468 de 2025.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 551 de 2026.

Conciliador: Representante Álvaro Henry Monedero Rivera.

Se anunció: mayo 26 de 2026.

Informe a objeciones presidenciales

Dice así el informe a objeciones presidenciales por inconstitucionalidad e inconveniencia al Proyecto de Ley número 030 de 2025 Senado, 405 de 2025 Cámara, *por medio del cual se interpreta el numeral cuarto del artículo 3° de la Ley 2468 de 2025:*

“Doctor

Lidio García Turbay,

Presidente del Senado de la República.

Doctor

Julián David López Tenorio

Presidente de la Cámara de Representantes.

Respetados señores Presidentes.

Dando cumplimiento a la designación efectuada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y el Senado de la República como integrantes de la Comisión Accidental para evaluar las objeciones del Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, al Proyecto de Ley número 30 de 2025 Senado, 405 de 2025 Cámara, *por medio*

del cual se interpreta el numeral cuarto del artículo 3° de la Ley 2468 de 2025, nos permitimos presentar a continuación el mencionado informe”.

Se hacen las consideraciones preliminares y termina el informe con la siguiente proposición...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor leer la proposición. Atenta la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“En mérito de lo expuesto en el presente informe (...), recordemos que este informe fue publicado en la Gaceta del Congreso número 551 de 2026, (...) le solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes y a la Plenaria del Senado de la República:

Primero. Rechazar las objeciones presentadas por el señor Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, e insistir en el Proyecto de Ley número 030 de 2025 Senado, 405 de 2025 Cámara, por medio del cual se interpreta el numeral cuarto del artículo 3° de la Ley 2468 de 2025.

Segundo. Una vez surtido el trámite correspondiente en ambas corporaciones, remitir el expediente a la Corte Constitucional para que, en cumplimiento de los artículos 241 numeral 8° y el artículo 153 de la Constitución, decida de manera definitiva sobre la constitucionalidad del mismo respecto al contenido de los artículos objetados”.

Suscriben esta proposición,

Efraín Cepeda Sarabia,

Senador de la República.

Álvaro Henry Monedero Rivera,

Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de objeciones, señor Presidente, donde se pide que se rechacen las objeciones realizadas por el señor Presidente de la República al proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe presentado, el informe leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar. Colega Cuenca, sí, sí, sí, ya vamos a abrir el registro. Colega Cuenca necesita ayuda con el... sí, señor, por favor abrir... Antes de abrir el registro, voy a tomar aquí nota de los que han pedido el uso de la palabra. Tiene la palabra el Representante Jorge Hernán Bastidas, por dos minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias, señor Presidente. Primero que todo, quiero señalar que este proyecto de ley se presenta como un proyecto de ley que tiene como función interpretar una disposición legal; pero resulta que, de fondo, lo que hay aquí no es ayudar a dilucidar algo que sea confuso, nada de eso. Este proyecto de ley no busca esclarecer dudas; este proyecto de ley encubre lo que realmente es, y ese es una modificación de una

ley. Y este proyecto de ley, que es una modificación de otra ley, tiene un claro impacto fiscal.

Y por la vía de presentarlo como una disposición que tiene el alcance simplemente interpretativo de aclarar dudas, donde el texto no ofrece ninguna duda, lo que se busca realmente es eliminar unas responsabilidades fiscales que van a afectar seriamente la financiación del Fonpet y, con ello, poner en riesgo el aseguramiento financiero de las pensiones de muchos funcionarios públicos.

¿Qué es lo que quiere interpretar el proyecto de ley? Una disposición que dice: “Numeral cuarto. Se destina al Fonpet el 10% de los ingresos corrientes de libre destinación de la respectiva...”. Por favor, señor Presidente, en esta bulla, es imposible.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Ya le vamos a dar más tiempo, colega, tranquilo. Mire, colegas, ha sido una decisión de esta Mesa Directiva, no impedirle el ingreso prácticamente a ninguno de los asesores, pero la verdad, hoy hay demasiadas personas en el recinto. Todos los corredores están llenos, está siendo muy difícil escucharnos.

Si ustedes ven en sus monitores, ya tenemos además un medidor de decibeles, y el nivel de ruido... ah, bueno, ustedes no lo ven, pero acá ya está, y el nivel de ruido está imposible.

Así que les pedimos un poco de silencio para no tener que retirar a nadie. Continúe, colega, un minuto más.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Hola, gracias, gracias, señor Presidente. ¿Cuál es la disposición legal que se procura a través de este proyecto de ley, aclarar su alcance o contenido? Colegas, es la siguiente disposición: “A partir del año 2006 se destina al fondo el 10% de los ingresos corrientes de libre destinación de la respectiva entidad territorial”.

¿Qué es lo que dice el proyecto? Que cuando la norma indica “esa entidad territorial”, realmente no se refiere a todas las entidades territoriales, sino solo a los departamentos. Y creo que la norma, si hubiese querido decir que era solo para los departamentos, lo habría dicho desde el principio. Aquí no hay duda.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos, termine colega y procedemos a votar.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

La norma se refiere claramente que esa destinación del 10%, se refiere a los ingresos corrientes de libre destinación de las entidades territoriales, y las entidades territoriales, por definición constitucional, indica que son departamentos, distritos, municipios e incluso territorios indígenas. Luego, ahí no hay duda.

¿Qué es lo que se quiere aclarar por la vía de decir que se quiere aclarar una interpretación? Lo que se busca...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Por favor, otros 30 segundos al colega para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Es que es difícil un debate parlamentario, si no se pueden expresar los argumentos con propiedad. Lo que quiero decir, es que aquí no hay ninguna ley interpretativa; pero a través de este mecanismo, al excluir a municipios y distritos de la responsabilidad de contribuir a la financiación del Fonpet, lo que se hace es desfinanciar el Fonpet y, más aún, quien tiene que pagar ese desfinanciamiento es la Nación. Luego, este proyecto de ley tiene un claro impacto fiscal y no hay ningún estudio....

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, colega. Este proyecto ya fue debatido ampliamente. Continúa la discusión. Por favor, abrir el registro para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de objeciones. Votando Sí, se aprueba dicho informe, donde se rechazan las objeciones realizadas por el señor Presidente de la República.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Henry Monedero Rivera:

Álvaro Monedero, vota Sí e invita a votar Sí a toda la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Monedero Rivera, vota Sí, al informe de objeciones.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Henry Monedero Rivera:

Invito a toda la Plenaria a que nos acompañe con su voto positivo de este informe de conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vladimir Olaya, vota Sí.

Susana Gómez, vota No.

Luis Eduardo Díaz, vota Sí.

José Octavio Cardona, vota Sí.

Aníbal Hoyos, vota Sí.

Ya. Les recordamos que votando Sí, se aprueba el informe que solicita rechazar las objeciones presidenciales.

Wilmer Carrillo, vota Sí.

Jorge Rodrigo Tovar, vota Sí.

Juan Fernando Espinal, vota Sí.

Ana Rogelia Monsalve, vota Sí.

Karen López, vota Sí.

Jorge Cerchiaro, vota Sí.

Álvaro Londoño, vota Sí.

Christian Garcés Aljure, vota Sí.

John Jairo Berrío, vota Sí.

Armando Zabaraín, vota Sí.

Andrés Felipe Jiménez, vota Sí.

¿Alguien falta por votar?

Cristóbal Caicedo, vota No.

Amanda López, vota No.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor cerrar, recoger los últimos votos manuales, cerrar el registro y anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar?

Diego Fernando Caicedo, vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro.

Ya le anuncié su voto Representante Christian Garcés.

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente, por el Sí, han votado manualmente los Representantes:

Álvaro Henry Monedero

Vladimir Olaya

Luis Eduardo Díaz

José Octavio Cardona León

Aníbal Hoyos Franco

Wilmer Ramiro Carrillo

Jorge Rodrigo Tovar Vélez

Juan Fernando Espinal

Ana Rogelia Monsalve

Karen Juliana López Salazar

Jorge Cerchiaro

Álvaro Mauricio Londoño

Christian Garcés Aljure

John Jairo Berrío López

Armando Zabaraín

Andrés Felipe Jiménez

Diego Fernando Caicedo Navas.

Para un total de 17 votos manuales por el Sí, 81 votos electrónicos; para un total de 98 votos por el Sí.

Por el No, votaron manualmente:

Susana Gómez Cristóbal Caicedo

Amanda López.

Para un total de 3 votos manuales por el No, 20 votos electrónicos; para un total de 23 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de objeciones.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2			
Nombre de la votación: PL.405/2025 - APORTES AL FONPET - INFORME DE OBJECCIÓN			
Inicio de la votación: 02/05/2026 15:30:44			
Resultados de la Votación:			
	No	20	19,80%
	Si	81	80,20%
Nombre	Apellido	Resultado	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Si	
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Si	
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Si	
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Si	
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Si	
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Si	
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Si	
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Si	
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Si	
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Si	
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Si	
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Si	
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Si	
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Si	
21.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Si	
22.	CASTILLO TORRES MARELEN	Si	
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Si	
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	Si	
25.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Si	
26.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Si	
27.	DIAZ ARIAS GILMA	Si	
28.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Si	
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Si	
30.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No	
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Si	
32.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Si	
33.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Si	
34.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Si	
35.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Si	
36.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Si	
37.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Si	
38.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Si	
39.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Si	
40.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Si	
41.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Si	
42.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
43.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Si	
44.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Si	

45.	JARAVA DIAZ MILENE	Si
46.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
47.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
48.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Si
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Si
50.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Si
51.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Si
52.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Si
53.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
54.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Si
55.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Si
56.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
57.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Si
58.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Si
59.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
60.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Si
61.	PARODI DIAZ MAURICIO	Si
62.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
63.	PATINO AMARILES DIEGO	Si
64.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Si
65.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Si
66.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Si
67.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Si
68.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si
69.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
70.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
71.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Si
72.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Si
73.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
74.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
75.	RAMIREZ CAVEDES SANDRA MILENA	Si
76.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Si
77.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Si
78.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Si
79.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
80.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Si
81.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Si
82.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Si
83.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Si
84.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Si
85.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Si
86.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Si
87.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
88.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
89.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
90.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Si
91.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Si
92.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Si
93.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
94.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Si
95.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Si
96.	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	Si
97.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Si
98.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
99.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Si
100.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Si
101.	YEPES CARO GERARDO	Si

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 405 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE OBJECCIÓN PRESIDENCIAL			
SESION PLENARIA: JUNIO 02 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	X	
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
9	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
10	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
11	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
13	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
15	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA		X
16	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
17	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
18	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
19	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
20	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		17	3

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, señor Secretario. Representante Monedero, tiene el uso de la palabra, tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Henry Monedero Rivera:

En nombre de los municipios, de los entes territoriales municipales que estaban siendo afectados por la interpretación de la norma aprobada el año pasado, muchos agradecimientos. Corresponde al departamento, a través del aporte del 10% de sus ingresos corrientes de libre destinación financiar el Fonpet como venía en la norma. Esto no va a desfinanciar el sistema; simplemente se había interpretado que esto podía ayudar a aumentar la financiación. Se corrige y les da tranquilidad a los entes territoriales municipales y a los que no son departamentales en el resto del país. Pasará a control de constitucionalidad de la Corte, y ellos determinarán si lo hicimos correctamente y en beneficio de los pensionados del país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega. Señor Secretario, continuemos con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente Punto en el orden del día:

Informes de conciliación.

Proyecto de Ley número 040 de 2024 Cámara, 389 de 2025 Senado, por medio de la cual se reconoce a la majestuosa Banda de Baranoa del departamento del Atlántico como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 385 de 2026.

Conciliador: Representante Dolcey Óscar Torres Romero.

Se anunció: en mayo 26 de 2026.

El informe de conciliación dice lo siguiente, señor Presidente, honorables Representantes:

“Honorables Congresistas

Lidio García Turbay

Presidente del Senado de la República.

Julián David López Tenorio

Presidente de la Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes.

De acuerdo con las designaciones realizadas por ustedes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, el suscrito Senador y Representante, integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar con el trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados en la sesión Plenaria de la Cámara y la sesión Plenaria del Senado, como se observa en el siguiente cuadro.

Por tal motivo, los Conciliadores acordamos acoger en su integridad el texto aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes el 26 de febrero de 2025...”.

Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en la Plenaria del Senado de la República como en la Cámara de Representantes. Se anexa el texto conciliado.

Termina el informe con la siguiente

Proposición:

“Dadas las anteriores consideraciones, nos permitimos proponer ante las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del Proyecto de Ley número 040 de 2024 Cámara, 389 de 2025 Senado, por medio del cual se reconoce a la majestuosa Banda de Baranoa del departamento del Atlántico como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones...”.

Suscriben la proposición:

Dolcey Torres Romero,

Representante a la Cámara.

Pedro Hernando Flórez,

Senador de la República.

Ha sido leído el informe, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el informe de conciliación; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria? Votación nominal. Abra registro, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación al Proyecto de ley número 040 de 2024 Cámara, ¿cómo vota el Conciliador?

Está abierto el registro, pueden votar honorables Representantes.

Diego Caicedo, vota Sí.

Óscar Villamizar, vota Sí.

Wilder Escobar, vota Sí.

José Octavio Cardona León, vota Sí.

Gildardo Silva, vota Sí.

Cristóbal Caicedo, vota Sí.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, vota Sí.

Jorge Cerchiaro, vota Sí.

Susana Gómez, vota Sí.

Aníbal Hoyos, vota Sí.

Fernando Niño, vota Sí.

Santiago Osorio, vota Sí.

Leonor Palencia, vota Sí.

Ana Rogelia Monsalve, vota Sí.

Wilmer Carrillo, vota Sí.

Katherine Miranda, vota Sí.

Leonardo Gallego Arroyave, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Recojamos los últimos votos, señor Secretario, que ya hay decisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Forero, vota Sí.

Carlos Felipe Quintero, vota Sí.

Andrés Felipe Jiménez, vota Sí.

Gabriel Becerra, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Zabaraín...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Armando Zabaraín, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Martínez, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Vamos a cerrar el registro compañeros ¿falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eduard Triana, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor usen el medio digital para facilitar la votación y el conteo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Cierre por favor el registro y anuncie resultados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente: por el Sí, han votado:

Diego Fernando Caicedo

Óscar Villamizar

Wilder Escobar

Octavio Cardona

Gildardo Silva

Cristóbal Caicedo

Jorge Rodrigo Tovar

Jorge Cerchiaro

Susana Gómez Castaño

Aníbal Hoyos

Fernando Niño

Santiago Osorio

Leonor Palencia

Ana Rogelia Monsalve

Wilmer Ramiro Carrillo

Katherine Miranda

Leonardo Gallego Arroyave

Andrés Forero Molina

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Andrés Felipe Jiménez

Gabriel Becerra Yáñez

Armando Zabaraín D’Arce

Alejandro Martínez Sánchez

Eduard Yesid Triana.

Se retira el voto manual de Alejandro Martínez; lo hizo de manera electrónica, Eduard Triana. Para un total de 23 votos manuales por el Sí, 92 votos electrónicos; para un total de 115 votos por el Sí. Por el No, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 3		
Nombre de la votación: PL040/24 - BANDA DE BARANOA - INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 02/06/2026 15:39:15		
Resultados de la Votación:		
SI	92	100%
NO	0	0%
Resultados de la Votación:		
Nombre Apellido	Votación	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SI	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI	
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI	
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI	
10. Berrio Lopez John Jairo	SI	
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI	
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI	
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI	
14. CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI	
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	SI	
16. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SI	
17. CASTILLO TORRES MARELEN	SI	
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI	
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI	
20. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI	
21. DIAZ ARIAS GILMA	SI	
22. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SI	
23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI	
24. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SI	
25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI	
26. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	SI	
27. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI	
28. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI	
29. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI	
30. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI	
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI	
32. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI	
33. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI	
34. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI	
35. GUIDA PONCE HERNANDO	SI	
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI	
37. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI	
38. JARAVA DIAZ MILENE	SI	
39. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI	
40. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI	
41. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI	
42. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI	
43. LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	SI	
44. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI	
45. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI	

46. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
47. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
48. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
49. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
50. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
51. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
52. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
53. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
54. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
55. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
56. PARODI DIAZ MAURICIO	SI
57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
58. PATINO AMARILES DIEGO	SI
59. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
60. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
61. PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
62. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
63. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
64. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
65. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
66. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
67. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
68. RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
69. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
70. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
71. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
72. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	SI
73. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
74. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
75. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
76. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
77. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
78. SANCHEZ CARRENO YUQUETH ANDREA	SI
79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
80. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
84. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
85. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
86. VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	SI
87. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
88. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
89. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
90. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
91. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI
92. YEPES CARO GERARDO	SI

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 040 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACIÓN			
SESION PLENARIA: JUNIO 02 DE 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	BECCERRA YANEZ GABRIEL	X	
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
9	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
10	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
11	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
13	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
14	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
15	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
16	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
17	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
20	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
21	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
22	VILLAMIZAR MENEFES OSCAR LEONARDO	X	
23	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		23	0

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Secretario. Pasemos al siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente, **Informe de Conciliación.**

Proyecto de Ley número 465 de 2024 Cámara, 64 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016, garantizando el acceso a baños públicos a personas en situación de discapacidad.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2026.

Conciliador: Representante *Marelen Castillo Torres*.

Se anunció: mayo 26 de 2026.

El informe dice lo siguiente señor Presidente, honorables Representantes:

“Senador

Lidio García Turbay,

Presidente del Senado de la República.

Representante a la Cámara

Julián López Tenorio

Presidente de la Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes.

En virtud de la designación conferida por las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, en concordancia con el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, los Congresistas suscritos sometemos a consideración de las mencionadas corporaciones legislativas, el presente informe de conciliación correspondiente al Proyecto de Ley número 465 de 2024 Cámara, 64 de 2024 Senado...”.

Se anexan las consideraciones, el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes. El texto debidamente conciliado.

Termina el informe con la siguiente

Proposición

“En concordancia con lo expuesto en este informe, los suscritos Conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, acoger el texto conciliado propuesto del Proyecto de Ley 465 de 2024 Cámara, 64 de 2024 Senado, *“por medio del cual se modifica el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016, garantizando el acceso a baños públicos a personas en situación de discapacidad”*.

Suscriben el informe,

Marelen Castillo Torres,

Representante a la Cámara.

Jonathan Ferney Pulido Hernández,

Senador de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el informe de conciliación; se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Siguiente proyecto de conciliación, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 540 de 2025 Cámara, 63 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6º de la Ley Tercera de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2026.

Conciliadora: Representante *María Fernanda Carrascal Rojas*.

Se anunció: mayo 26 de 2026.

El informe dice lo siguiente:

“Senador

Lidio Arturo García Turbay

Presidente del Senado de la República.

Representante

Julián David López Tenorio

Presidente de la Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes.

En virtud de la designación conferida por las Mesas Directivas del Senado de la República y la

Cámara de Representantes, en concordancia con el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, los Congresistas suscritos sometemos a consideración de las mencionadas corporaciones legislativas, el presente informe de conciliación correspondiente al Proyecto de Ley número 540 de 2025 Cámara, 063 de 2024 Senado...”.

Se hacen las consideraciones respectivas. Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Representantes. Se anexa el texto conciliado.

Termina el informe con la siguiente

Proposición

“En concordancia con lo expuesto en este informe, los suscritos Conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, acoger el texto conciliado propuesto del proyecto de ley...”.

Suscriben la proposición,

María Fernanda Carrascal,
Representante a la Cámara.
Jonathan Pulido Hernández,
Senador de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el informe de conciliación; se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sexto:

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 373 de 2025 Cámara, 48 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones - Ley de la Música.

Autores, Representantes: *Juan Carlos Losada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Vargas Soler, César Cristian Gómez Castro, Karen Astrid Manrique Olarte, Agmeth Escaf Tijerino, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carmen Ramírez Boscán, Héctor David Chaparro Chaparro, Mary Anne Andrea Perdomo,*

Duvalier Sánchez Arango, Carolina Giraldo Botero, Katherine Miranda Peña, Alejandro García Ríos, Juan Fernando Espinal, María Fernanda Carrascal, Jaime Raúl Salamanca, Jennifer Pedraza Sandoval, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro José Suárez Vacca.

Ponente: Representante *Daniel Carvalho Mejía.*

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1308 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2180 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 403 de 2026.

Se aprobó en Comisión Sexta: marzo 25 de 2026.

Se anunció: mayo 26 de 2026.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

“Por las siguientes consideraciones expuestas en el desarrollo de los anteriores párrafos, me permito presentar ponencia positiva al Proyecto de Ley número 373 de 2025 Cámara, 48 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones, Ley de la Música; por lo cual, solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar este informe de ponencia y dar segundo debate a este proyecto, conforme al texto propuesto...”.

Suscribe la proposición,

Daniel Carvalho Mejía.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente, solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe con el que termina la ponencia leída; se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban, honorables Representantes, la ponencia leída?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Articulado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 25 artículos, de los cuales, hay proposiciones que se han radicado para el articulado, señor Presidente, pero sus autores manifiestan se dejan como constancia.

Para el artículo 5º, una proposición del Representante José Octavio Cardona, que me dicen, manifiesta que lo deja como constancia. Representante Cardona, como constancia, para el artículo 5º.

Para el artículo 12, proposición suscrita por Irma Luz Herrera Rodríguez, Ana Paola Agudelo y otras firmas. Representante Irma Luz, me manifiestan que usted la deja como constancia; no se encuentra la Representante en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Queda como constancia, entonces.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 20, proposición de Uribe Muñoz, me informa que la deja como constancia, señor Presidente.

Para el artículo 6°, proposición del Representante Pedro Suárez Vacca, la deja como constancia, manifiesta el Representante.

Para el artículo 9°, Representante Pedro Suárez, la deja como constancia.

Para el artículo 16, Representante Pedro Suárez, la deja como constancia.

Para el artículo 12, Representante David Racero, la deja como constancia.

Para el artículo 16, el Representante David Racero, la deja como constancia.

Esas serían proposiciones que se dejan como constancia por sus autores, señor Presidente.

Y hay unas proposiciones avaladas para el articulado. Con su venia, procedemos a darle lectura a las mismas.

Para el artículo 4°, proposición de Astrid Sánchez Montes de Oca. Pide en su proposición aditiva, solicita que se adicione un párrafo nuevo a este artículo 4° que dice:

“...el Fondo Cuenta Especial y el Consejo Nacional de Música, actuarán en el marco del Sistema Nacional de Cultura, Ley 397 de 1997, y deberán coordinarse con el Consejo Nacional de Cultura y el Ministerio de Culturas para evitar duplicidad de funciones y garantizar la armonía con las políticas culturales generales...”

Para el artículo 5°. Proposición del Representante Aníbal Hoyos Franco, avalada, en su proposición el Representante Aníbal Hoyos, pide adicionar un párrafo nuevo que dice:

“La entidad administradora del Fondo elaborará semestralmente un informe detallado de ejecución de recursos y proyectos financieros, el cual deberá ser puesto en conocimiento de la ciudadanía a través de su página web institucional...”

Para el artículo 6°. Proposición avalada al Representante José Octavio Cardona, que pide eliminar el numeral tercero de este artículo 6°.

Para el artículo 7°. Proposición de Astrid Sánchez Montes de Oca, que pide adicionar un párrafo nuevo que dice:

“El Ministerio de Culturas garantizará, que al menos el 70% de los recursos apropiados

anualmente para el fondo cuenta especial, sean ejecutados en el respectivo año fiscal. Los recursos no ejecutados se acumularán para el año siguiente, sin perder su destinación específica...”

Para el artículo 8°. Proposición avalada al Representante Alirio Uribe Muñoz, pide modificar el párrafo primero, después de: *“...sector de la música en Colombia...”*. Se le adiciona: *“...se dé mediante convocatorias públicas abiertas, con criterios de selección objetivo, mecanismos de rotación periódica...”*. Lo demás como viene en la ponencia y adiciona un inciso, que dice: *“...asimismo el Consejo deberá estar integrado de manera proporcional y equitativa, por representantes de los distintos agentes del ecosistema musical, incluyendo, artistas no masivos, colectivos culturales, agentes independientes y representantes territoriales, además de los sectores industriales consolidados...”*. Alirio Uribe Muñoz, la suscribe.

Artículo 10. Proposición avalada al Representante Juan Fernando Espinal, pide modificar el numeral décimo de este artículo, al final del mismo, después del: *propietario*. Le adiciona: *“número de identificación”*. Elimina: *“Cédula de Ciudadanía”*. Y después de: *dirección de...* Le adiciona la palabra: *“domicilio”*. Y elimina: *“residencia”*.

Para el artículo 13. Proposición suscrita por Gerardo Yepes Caro, pide adicionar un párrafo, que sería el párrafo tercero que dice:

“Reconózcase como músico empírico, a toda persona natural, que ejerza la música de manera habitual como creador, intérprete, compositor, arreglista o gestor de músicos... de músicas tradicionales o populares y que haya adquirido sus conocimientos y destrezas a través de la práctica, de la tradición oral, el autoaprendizaje o la herencia cultural comunitaria, sin haber obtenido un título de educación superior en música.

El Estado garantizará su derecho a la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso a los beneficios públicos de la cultura, por razones de su titulación”.

Para el artículo 15. Hay proposición de José Octavio Cardona para este artículo 15, avalada, que pide modificar el inciso primero, después de: *...de las entidades correspondientes deberán*. Le elimina la palabra *“priorizar”* Y la cambia por *“incluir”*. Y posterior a eso, le elimina la frase: *“la contratación de...”*. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 15. Otra proposición de José Octavio Cardona, avalada, pide modificar el párrafo de este artículo, el cual quedaría así:

“Estos eventos y festividades, financiados con recursos públicos, deberán contar en su programación, con artistas independientes o agrupaciones no masivas, donde el 40 de estos artistas o agrupaciones sean lideradas o conformadas por mujeres”. Lo demás como viene en la ponencia en este párrafo.

Para el artículo 16. Proposición de David Ricardo Racero Mayorca, para este artículo pide adicionar un párrafo que dice:

“...las erogaciones derivadas de la aplicación de la presente ley, deben sujetarse a las disponibilidades existentes, tanto en el marco fiscal de mediano plazo y en el marco de gastos de mediano plazo de los sectores responsables de su cumplimiento”.

Para el artículo 17. Astrid Sánchez Montes de Oca, propone adicionar un párrafo nuevo que dice:

“La Aerocivil, en un plazo no mayor a 6 meses, contados a partir de la vigencia de esta ley, emitirá una circular reglamentaria dirigida a las aerolíneas que operan en Colombia, para garantizar el cumplimiento de esta disposición y establecer procedimientos sancionatorios en caso de incumplimiento”.

Artículo 18. Proposición...¿de quién es esto?, de Víctor Manuel Salcedo, en su proposición el Representante Víctor Manuel Salcedo pide modificar el artículo, esta es una proposición sustitutiva. Por lo tanto, procedo a darle lectura completa a la misma proposición.

El artículo 18 quedaría así:

“Artículo 18. Facilidades migratorias y aduaneras para el sector de la música. La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia habilitará la tramitación individual y colectiva del permiso de ingreso y permanencia para el desarrollo de actividades artísticas POA para artistas, músicos, técnicos y personal de producción extranjero, así como para grupos o agrupaciones musicales y sus equipos de producción técnica, como instrumento migratorio, aplicable al ingreso de quienes pretendan participar en espectáculo, gira, grabaciones o proyectos musicales en el territorio nacional, sin necesidad de la expedición de visas de trabajo.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales simplificará el régimen de admisión temporal de instrumentos musicales y equipos técnicos, ingresados por artistas o productores extranjeros para la realización de espectáculos o proyectos musicales, mediante la sustitución de la garantía dineraria, por una declaración de responsabilidad del productor registrado, ante el SIMUS o ante el Ministerio de la Cultura, las Artes y los Saberes, de acuerdo con la Ley 1493 de 2011.

De igual forma, el Ministerio de Relaciones Exteriores propenderá por gestionar acuerdos de cooperación con otros países, que faciliten el ingreso de músicos colombianos para la realización de actividades artísticas...”. *Víctor Manuel Salcedo*, la suscribe.

Artículo 22. Proposición de José Eliécer Tamayo Marulanda, que pide modificar, el inciso primero del artículo 22, después de *“las organizaciones*, le adiciona *“legalmente constituida”*. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y una proposición para el artículo 12, al Representante David Racero, que pide modificar el párrafo de dicho artículo, al final del mismo le adiciona: *“...en ningún caso, estos registros tendrán carácter obligatorio o restrictivo para el ejercicio de los derechos culturales de los artistas de base y su obligatoriedad aplicará exclusivamente como requisito formal para los beneficios directos de los estímulos o contratos financiados por el fondo cuenta”.*

Señor Presidente, en resumen, para usted y todos los honorables Representantes, para someter aprobación el articulado de la siguiente manera: Los artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 22 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas y los artículos 1°, 2°, 3°, 9°, 11, 14, 17, 19, 20, 21, 23, 24 y 25 como vienen en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el articulado leído, se abre la discusión. Tiene la palabra para una moción de orden, Representante José Octavio Cardona León.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, es que le quiero pedir al Secretario, que me confirme cómo queda el artículo 6°, porque le entendí dos versiones diferentes. Entonces, ruego que me diga, ¿si una proposición presentada por el suscrito que elimina el numeral tercero del artículo, fue avalada?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, para contestarle al Representante José Octavio Cardona, efectivamente Representante Cardona, a usted se le avaló una proposición para el artículo 6°, donde se elimina el numeral tercero, ya fue leído anteriormente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el articulado leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas. señor Presidente, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Artículos nuevos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dos (2) artículos nuevos avalados, honorables Representantes.

Un artículo que firma... una proposición de artículo nuevo, que suscribe la Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, que dice así:

“Artículo nuevo. *Preservación de la creación musical de tradición oral y popular.* El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes diseñará programas especiales de reconocimiento, fortalecimiento y protección para compositores, autores, sabedores y creadores de las músicas tradicionales, ancestrales, populares y comunitarias, con el fin de garantizar la preservación de los saberes musicales, el relevo generacional, la circulación de las obras... de sus obras, y el acceso preferente a incentivos, convocatorias, procesos de formación y mecanismos de protección de derechos culturales y patrimoniales.

El Ministerio promoverá un registro voluntario de composiciones y repertorios de tradición cultural, respetando los derechos colectivos, la transmisión oral y las particularidades culturales de comunidades afrodescendientes, indígenas, campesinas, raizales, palenqueras y demás comunidades, portadoras de expresiones musicales tradicionales...”.

Elizabeth Jay-Pang Díaz suscribe esta proposición.

Un artículo nuevo de la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca que dice:

“...Las plataformas digitales que pongan a disposición del público, obras musicales o fonogramas, deberán reportar al SIMUS, con periodo trimestral, las reproducciones y los ingresos generados en Colombia. El incumplimiento dará lugar a sanciones conforme a la Ley 1915 de 2018, el Ministerio de Culturas, en coordinación con la Dirección Nacional de Derechos de Autor, reglamentará la materia...”.

Han sido leídas, señor presidente, las dos (2) proposiciones de artículos nuevos avalados.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración los artículos nuevos avalados, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la plenaria los artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, los artículos nuevos, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Título, pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título. *“Por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones - Ley de la Música”.* Y la pregunta ¿sí quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, anuncia que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la plenaria título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el título y la pregunta, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el autor y ponente: el Representante Daniel Carvalho.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Brevemente presidente, compañeros muchísimas gracias. Hace 20 años este Congreso, aprobó 2 leyes, las leyes del cine, gracias a las cuales hoy en día, Colombia es potencia latinoamericana en producción cinematográfica.

Esta Ley de la Música que hoy aprobamos, tiene el mismo espíritu y por eso les digo que estamos haciendo historia y en 10, 15 años van a ver por qué se los estoy diciendo.

Gracias a los músicos que nos apoyaron; gracias al representante Juan Carlos Losada, que fue el primer autor de esta ley y que me confió la ponencia para mejorarla y enriquecerla; gracias a la Ministra de Cultura y a todo su equipo, porque fueron fundamentales; gracias por supuesto a mi equipo de trabajo, sin el cual esto hubiera sido imposible.

Termino por decirles, esta ley tiene la autoría de 29 congresistas de 7 partidos diferentes; si hay algo que une a Colombia, es su música y por eso les agradezco, por hacer historia el día de hoy. Juanca.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias. Representante Juan Carlos Losada, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias presidente. Primero agradecerle a la plenaria por la aprobación de esta ley, que ha sido muy luchada; increíblemente se nos hundió en el último debate en la legislatura anterior. Hicimos las enmiendas del caso y hoy podemos decirles a los músicos de Colombia, que tenemos una herramienta legal para dar la batalla, por sus derechos, para crecer uno de los ecosistemas culturales más importantes de este país.

Hace apenas unos días, velamos en este recinto a la maestra Totó La Momposina, y la realidad es que los músicos de Colombia muchas veces se tienen que ir con la tristeza de no haber tenido todas las oportunidades que el Estado colombiano les hubiera podido ofrecer y como lo dice Daniel, esta es una herramienta que va a construir un ecosistema musical, realmente robusto para uno de los países más talentosos del mundo entero.

Yo no puedo sino agradecerle a Daniel Carvalho, por una extraordinaria ponencia, por una forma elegante y realmente muy profesional de haber llevado durante ya varios años esta ponencia, al lado nuestro, al punto que él hoy es tan coautor

como nosotros, ha hecho un trabajo realmente extraordinario, muchas gracias Daniel, muchas gracias a la ministra, no quiero dejar pasar tampoco, al ministro, al exministro Correa que también dio una batalla muy importante por este proyecto de ley.

Así que hoy es un día en el que hay que celebrar con porro; hay que celebrar con cumbia, no piensen mal, hay que celebrar con nuestra cumbia, hay que celebrar con la alegría de nuestro vallenato, de nuestro rock and roll, de nuestro reggae, de todas las músicas colombianas, las músicas palenqueras, hay que celebrar hoy como lo están haciendo los músicos de Colombia, que hoy están aquí allá arriba, pero que llevan 2 horas tocando afuera del Congreso de la República.

Muchas gracias a todos los partidos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias a ustedes, nuevamente la Cámara de Representantes le cumple a la cultura de este país, muchas gracias a los autores coautores y a todos los que lo hicieron posible. Señor secretario, continuemos con el orden del día, señor secretario, orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto. Proyecto de Ley número 428 de 2025 Cámara, 155 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación trasplante de órganos y componentes anatómicos, los artículos 542 de la Ley 9ª de 1979 y los artículos 6º, 8º y 15 de la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Alejandro García Ríos, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Duvalier Sánchez, Edison Vladimir Olaya, Hernán Darío Cadavid Márquez, Hernando González, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Losada Vargas, Julio César Triana Quintero, Pedro José Suárez Vacca, Santiago Osorio Marín, Yulieth Andrea Sánchez, Alejandro Carlos Chacón*, Senador.

Ponentes: *Hernán Darío Cadavid Márquez.*

Publicación de proyecto: **Gaceta del Congreso** número 384 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2257 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 437 de 2026.

Aprobada en Comisión Primera: abril 21 de 2026.

Se anunció: mayo 26 de 2026.

Señor Presidente, para este proyecto, se han radicado en la Subsecretaría unos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, leer los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos para votar este proyecto, el Representante Jorge Méndez Hernández,

teniendo en cuenta que tiene parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad, que pertenecen a la población del talento humano en salud y podrían beneficiarse de la aprobación del proyecto de ley bajo asunto.

Ángela María Vergara González, también se declara impedida...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Secre., un momentico, doctor Méndez, por favor, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Gracias presi para dejar la constancia de este impedimento, me retiro para que puedan avanzar en la discusión y votación del mismo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así queda en el acta representante Méndez, queda como constancia.

Hay un impedimento de Ángela María Vergara González, señor presidente, la representante manifiesta, también, que lo deja como constancia, se retira y no participa de la votación y discusión de este proyecto.

Por lo tanto, no hay más impedimentos, el informe con que termina la ponencia dice lo siguiente.

Señor presidente, me informan que hay una proposición de aplazamiento de este proyecto de ley, suscrita por la Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa, pide el aplazamiento del proyecto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra doctora Alexandra.

Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vázquez Ochoa:

Muchas gracias secretario, muchas gracias presidente. Sí, realizamos una solicitud de aplazamiento para que se pueda realizar una mesa técnica en relación a este proyecto.

Un proyecto que no tiene un aval fiscal en este debate.

Segundo. Que hay muchos cambios al Instituto Nacional de Salud, que no han consultado con el instituto y que se necesitan sentar a hablar para poder tener ese avance y pues un aval inconveniente por parte del Ministerio de Salud.

Entonces queremos que el proyecto se dé en buenos términos, por eso solicitamos la mesa técnica para poder avanzar.

Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Alejandro.

**Intervención del Representante a la Cámara
Alejandro García Ríos:**

Gracias presidente. Colegas le ruego un minuto de atención, cuando este proyecto de ley lo iniciamos y si no lo discutimos antes del 20 se hunde. En Colombia había 3.000 personas en lista de espera, hoy hay 4.226 personas esperando un órgano. Ustedes no se imaginan las historias tan hermosas que hemos conocido de donantes, de receptores y de sus familias. Este proyecto pasó por unanimidad en Comisión Primera de Cámara, viene de Senado; quisiera que le demos la oportunidad y quisiera que me certificara algo el ponente Hernán Cadavid ¿cuándo llegó el concepto del Ministerio de Salud?

Hoy no puede ser colegas y compañeros que, a última hora, en último momento en el debate, llegue un concepto, estamos haciendo un esfuerzo por retomar lo más rápido que incluya el concepto, pero aplazarlo es condenar este proyecto y dejar a más de 4.200 personas, que esperan una donación de órgano y que aumenta esa lista, sin la posibilidad.

Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Óscar Darío, se prepara nuestro ponente coordinador.

**Intervención del Representante a la Cámara
Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente, yo no puedo entender, la desidia, la inhumanidad de este Gobierno con tantas familias en Colombia esperando un trasplante. Es inconcebible cómo un proyecto que agiliza, que normatiza, que actualiza toda esta instrumentalidad, esta instrumentalización de poder acceder con mayor rapidez antes de morir a un órgano, y al Gobierno le da por a última hora decir que lo estudiemos bien. No les creemos, aquí no estudian, aquí no hay Ministerios que estudien, no tienen humanidad. Este proyecto tiene que seguir su curso y de una vez por todas, la Cámara de Representantes lo debe aprobar.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara
Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, muchas gracias. Mire con todo respeto a las bancadas, si se somete a votación ese aplazamiento, les pedimos encarecidamente que sea votado negativo. Esto no es un tema menor, esto ha sido un proyecto de ley trabajado con expertos del sector de la salud, que corresponde a una necesidad urgente. Quienes aquí son del sector salud y quienes no lo son lo deben entender, doctor Guida, más de 4.100 personas en lista de espera.

Hoy el Ministerio de Salud está en su derecho, pero hasta hoy radicarón una serie de recomendaciones y conceptos, demos la discusión. Aquí se ha trabajado con todos los sectores posibles; hemos atendido todos los criterios técnicos. Pero además

otra característica, le digo al Ministerio de Salud, radicarón los comentarios, sobre el texto aprobado en la Comisión Primera, no sobre la ponencia que llega a la plenaria de la Cámara de Representantes, qué mensaje le va a mandar este Congreso de la República, a más de 4.100 familias y pacientes, que están esperando la posibilidad de que se amplíen las... el margen de donantes en Colombia.

Yo le hago ese llamado respetuoso a todos los partidos, a las bancadas, sobre un proyecto que juiciosamente ha trabajado la Cámara de Representantes, el Senado de la República, que está en último debate y aquí no cabe duda, el que no lo sabía, en 4 años lo aprendió, radicar un aplazamiento de este proyecto a 2 semanas de terminar, es hundir un proyecto que salva vidas en Colombia, repito, hundir un proyecto que salva vidas en Colombia.

Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias. Abra entonces, por favor, señor secretario. Vamos a dar el uso de la palabra a 2 miembros del Pacto, doctora Susana.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Susana Gómez Castaño:**

Gracias presidente. No, yo quiero invitar de verdad a nuestros compañeros del Centro Democrático, yo entiendo digamos las intenciones que puedan tener, pero digamos como apelando a lo que tuvimos y a lo que vivimos en los múltiples debates de la Reforma a la Salud, en los que querían hacer un trabajo juicioso, detallado, por cada artículo, sí, nosotros queremos hacer lo mismo, nosotros queremos trabajar de la misma manera, así como ustedes de poder trabajar, detallado, poder hacer unas mesas técnicas de verdad para poder discutir sobre un tema tan importante, como es todo lo que tiene que ver con la donación de órganos, que tantas vidas puede salvar en nuestro país.

Sí, a nosotros nos preocupa mucho es porque le quita muchas funciones al Instituto Nacional de Salud, se crean unas comisiones en las que no se tiene en cuenta al instituto y que digamos que esas comisiones que pueden ser unos expertos, pero que no sabríamos bien, cómo entonces entraría a funcionar o si digamos el ponente, también nos pueda explicar y darnos claridad, pero que de verdad podamos entrarlo a debatir en las mesas técnicas.

Así como a ustedes les gusta tanto en serio debatir todos los temas de salud a profundidad, que podamos hacerlo también para este proyecto de ley, que lo podamos sacar de la mejor manera en serio.

Entonces de verdad les invito que aceptemos lo de la mesa técnica, todavía nos quedan 2 semanas, si eso se hace pronto se puede volver a agendar el debate de este proyecto y pues, que sigamos trabajando y cumpliéndole a nuestro país, haciendo unos debates bien establecidos, pero que también tengamos unos acuerdos previos, en los que se tengan en cuenta a los expertos del Ministerio de Salud y a las diferentes y

múltiples recomendaciones de congresistas acá que han trabajado en esos temas.

Muchas gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor ponente, por favor, respóndale a la representante Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Pues es que con todo respeto Representante Susana, usted no nos puede decir que apoya un aplazamiento y después nos dice que ojalá el ponente explique ¿cómo le va a explicar si lo están queriendo aplazar? ¿De eso no se trata el debate?

Pero segundo. Entiendo la animosidad, ya dijeron los compañeros del Centro Democrático, ya entendí entonces, cuál es la motivación de querer aplazar esto. Esto no es del Centro Democrático, esto es de los pacientes de Colombia.

Tercero. El Representante Alejandro García del Partido Verde, con su equipo, con una gran rigurosidad, ha hecho que este proyecto avance por el Senado y por la Cámara de Representantes, teniendo escasas 4 sesiones. Y efectivamente, nosotros hemos expresado desde el debate en la Comisión Primera, no me dejará mentir Representante David Racero, se dio una discusión importante, sobre este proyecto en el cual fueron acogidas recomendaciones, proposiciones, que fueron incorporadas al texto, inclusive, de los miembros del Pacto Histórico, porque este proyecto viene haciendo tránsito y lo tenemos ad portas de ser Ley de la República.

Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante Eduard Sarmiento, del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias presidente. Con toda la tranquilidad Representante Hernán Darío, yo también creo que este no es un proyecto de ley del Centro Democrático; de hecho, lo discutimos en Comisión Primera, hicimos algunas recomendaciones, algunas observaciones.

Yo quisiera, presidente, dos peticiones. La primera, la posibilidad de que pudiésemos escuchar al Instituto Nacional de Salud, que se encuentra presente y que tiene unas recomendaciones para este proyecto de ley. La segunda, dejar claro que, en mi caso y estoy seguro de que es la preocupación de mi bancada, nosotros también queremos aportar a que se agilicen los procedimientos de donación de órganos y por eso, votamos toda la bancada en Comisión Primera, este proyecto de ley para que pasara plenaria.

No queremos atravesarnos, yo no quiero que se hunda este proyecto de ley, yo quiero que se apruebe antes de que se acabe esta legislatura, pero también,

quiero que lo hagamos bien y que sin importar en qué momento se hayan presentado las observaciones, ustedes mismos lo han dicho hay que escucharlas de verdad.

Hernán Darío, escuchemos, estas observaciones son necesarias para que el proyecto salga bien, si todas y todos estamos de acuerdo, en que necesitamos facilitarle la vida a las familias y a los pacientes que están esperando un órgano en donación, hagámoslo bien, puede... podemos caer en la tentación de usar esto en una coyuntura electoral, pero en unos meses las mismas familias son las que nos van a exigir a las que deseamos proteger hoy, las que nos van a exigir cambios.

Yo prefiero que escuchemos, presidente, que hagamos lo posible por declararlos en sesión informal, escuchar al Instituto Nacional de Salud o si no es necesario no hacerlo y escucharlos, escuchar al INS, ponente y pasemos luego a conversar, sobre si es necesario o no el aplazamiento. No queremos embolatarlo de verdad Representante Hernán.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Eduard. Vamos a escuchar primero a los congresistas, ahora bien, o aplazamos o escuchamos a las instituciones, me parece que es un poco incoherente con todo respeto. Doctora Piedad Correal y terminamos con Hernando González.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor presidente. Es para solicitar muy respetuosamente a la plenaria, que aprobemos este proyecto de ley, que no se apruebe ningún aplazamiento, como se ha dicho aquí; este proyecto fue muy juiciosamente concertado en la Comisión Primera y fue votado por unanimidad, todos alimentamos el proyecto, fueron avaladas las proposiciones y yo no veo por qué aquí se está diciendo, que no se tiene en cuenta al Instituto Nacional de Salud. Si en varios artículos, por ejemplo, solamente el 11, dice: que los criterios de distribución y asignación para los posibles receptores de los órganos, tejidos, células y derivados, serán establecidos por el Instituto Nacional de Salud. Y vienen de esas responsabilidades a lo largo del articulado. No olvidemos colegas, que son más de 4.100 pacientes, que están esperando que el Congreso les cumpla para que agilicemos precisamente y se tenga ese banco de donación de órganos necesario para el país.

Muchas gracias señor presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctora. Tiene la palabra del profesor Hernando González, se prepara Olga Lucía Velásquez. Dos (2) minutos profe.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Gracias presidente. Yo solamente quiero referirme a todos los colegas aquí en el recinto, mire este es un acto de humanidad, más de 4.000 pacientes están

esperando como facilitamos la donación de órganos y son cientos de familias, que están pidiendo y están sufriendo, por falta de un órgano, que le hace falta a su familiar.

Queridos colegas pongámonos la mano en el corazón y votemos positivamente este proyecto, que no debe tener colores políticos, no debe tener ninguna interferencia, porque es para el bienestar de personas que realmente hoy, requieren un órgano, requieren un trasplante y hay mucha gente que lo está donando.

Gracias señor presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias profesor Hernando. Tiene la palabra Olga Lucía Velásquez, se prepara Alejandro García el autor.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias presidente. Yo le pido, presidente, al ponente, al doctor Cadavid, que revisemos las observaciones, empecemos; yo no estoy de acuerdo en que se aplase el debate, creo que es necesario, creo que hay muchos pacientes que están a la espera de este proyecto de ley, a quienes beneficiará. Pero también, creo que uno puede radicar observaciones hasta el último instante y siempre ha pasado y aquí lo hemos visto doctor Cadavid, revisemos las observaciones, no están diciendo... yo creo que las observaciones no es que se archive, que se eliminen los artículos, no, sencillamente hay unos artículos, hay unos artículos en los que tiene el Instituto Nacional de Salud, unas sugerencias y me parece que sí sería importante, mientras damos el debate, por cada de la ponencia, por cada uno de los artículos o si hay artículos que no tienen ninguna discusión, pues que se voten en bloque, mientras tanto, que el ponente pueda hacer la revisión de las observaciones que se han radicado.

Yo creo que eso lo podemos hacer y es un punto medio, presidente, no es ni archivarlo, ni aplazarlo, porque aplazarlo es prácticamente archivarlo.

Por tanto, no hagamos ninguna de las dos cosas, sino al contrario demos el debate, revisemos las observaciones y la capacidad del ponente para que miremos en qué puntos podemos estar de acuerdo y avanzar.

Yo creo que es organizar la discusión del proyecto de ley y sacar aparte esos artículos que tienen las observaciones del Instituto Nacional de Salud, mientras se revisan y nos ponemos todos de acuerdo, pero demos el debate presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctora Olga. Tiene la palabra Alejandro García, se prepara Julio César Triana.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Gracias presidente. Como autor quiero decirles, que la primera vez que radicamos este proyecto de

ley fue el 7 de septiembre del año 2022, no estamos improvisando, hemos recibido proposiciones, acá está con nosotros Édisson Rincón Grajales Subdirector de la Red Nacional de Trasplantes, está Edwin Cárdenas. Compañeros del Pacto, pregúntenle al representante del Ministerio, que estamos acogiendo algunos ajustes, aunque sean a última hora.

Yo les pido, por favor, que retiren la proposición de aplazamiento y que demos la discusión. Miren, fue muy difícil que este proyecto nos lo agendaran, llevamos colegas un mes discutiendo como único punto del orden del día Jurisdicción Agraria y nos tocó esperar y rogar en esta plenaria de oposición para poderlo agendar, para responder a esas más de 4.000 familias, el peor mensaje que daríamos, es que se diluya, se pase el balón hacia adelante y por ende hundamos por tiempo, este proyecto de ley.

Yo les pido por favor, y cuentan con toda nuestra voluntad e interés de hacer los ajustes, pero no lo hundamos.

Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el representante Julio César Triana, se prepara Liliana Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Mire presidente, yo soy autor de este proyecto y quisiera hacer un par de comentarios Hernán Darío.

Lo primero que hay que decir, es que los conceptos que llegaron, llegaron sobre el texto que se discute es en Comisión Primera. Eso para decir que ese concepto o las observaciones que llegaron, no aplican, porque este es un proyecto modificado, porque se aprobaron muchas proposiciones en la Comisión Primera.

Y, lo segundo, presidente que hay que tener en cuenta, secretario Raúl lo sabe usted, Raúl lo sabe usted, es que los únicos conceptos vinculantes, por fallos de la Corte Constitucional, son cuando hay impacto fiscal y el otro cuando hay temas de política criminal, del Consejo de Política Criminal. Los otros conceptos se evalúan, pero no pueden usurpar la labor del legislador que es la construcción de las leyes.

Dicho lo anterior, presidente y queridos amigos del Pacto, Eduard, yo les ruego que retiren la solicitud de aplazamiento, declare la Mesa Directiva un receso y permita en una sesión informal, que hable el Instituto de Salud, y si es el caso, hoy dejamos aprobado solo la ponencia y seguimos trabajando en el articulado. Creo que en eso todos los partidos podemos estar de acuerdo, usted doctor Andrés, espero nos apoye en eso.

Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, doctor Julio César. Tiene la palabra Liliana Rodríguez; se prepara Octavio Cardona.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias presidente. Solo hacer una solicitud y ya lo hemos hecho y muchos proyectos que a veces no avanzan, con solo escuchar a alguna de las personas que hacen parte de esos proyectos, lo hemos solucionado.

Por eso hoy mi solicitud presidente, es que escuchemos a la directora Nacional de Salud del Instituto Nacional de Salud, a la directora Marcela Pava, démosle la... Diana Marcela Pava, por favor démosle la oportunidad, escuchémosla y podemos avanzar, porque este proyecto es muy importante para los colombianos y colombianas. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Vamos a dar la palabra a la Representante Alexandra, la autora de la proposición, que tiene algo que decirnos, adelante representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Gracias presidente. Bueno dos cositas que creo que son importantes en esta discusión, claro que estamos de acuerdo que el proyecto debe avanzar, se necesita por supuesto llegar a acuerdos, sé que ya la mayoría de las proposiciones que nosotros teníamos y las miles de dudas se están solucionando, y, por eso, solicitamos retirar el aplazamiento. Creo que se llegó a un buen acuerdo y también sería importante, de pronto escuchar al Instituto Nacional de Salud, que creo que tiene mucho que aportar y bueno. Retiramos la solicitud de aplazamiento. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Vamos a darle entonces lectura al informe de ponencia y ahí sí, procedemos a debatir sobre todos estos temas importantes, señor secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor, entonces queda constancia de que se retira la proposición presentada por la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

“Habiendo... haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, de conformidad con las consideraciones expuestas, me permito rendir informe de ponencia positiva y respetuosamente, sugiero a los honorables representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 428 de 2025 Cámara, 155 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, la Ley 9ª de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones*. De conformidad con el texto propuesto”.

Suscribe la proposición, el ponente, Representante a la Cámara *Hernán Darío Cadavid Márquez*.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el informe de ponencia, se abre la discusión. Tiene la palabra la Representante Susana Gómez. Dos (2) minutos cabina.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, muchas gracias presidente. Bueno, no, yo quiero es primero pedirle respeto al representante Hernán Cadavid; de verdad, quiero pedirle respeto, repre, porque más fácil me respondió la pregunta la Representante Piedad Correal a las dudas que yo tenía, que usted, alegando que uno no puede apoyar un aplazamiento y además tener dudas.

Yo soy de la Comisión Sexta, yo no soy de la Comisión Primera, no soy de la Comisión Séptima, si hacían una mesa técnica, pues yo no soy de las personas que va a estar ahí, porque hay otras personas como ustedes, que son los que han llevado este tema, las que iban a estar ahí. Es totalmente válido para una representante, hacer preguntas, yo tengo tanta voz como usted señor representante.

Así que de verdad le quería pedir, sí, respeto en ese sentido, pues por favor, lo que le decía, más fácil me respondió la representante Piedad Correal, con muchísima altura. Y era eso y entonces, nada, me alegra muchísimo que se haya podido concertar las dudas que teníamos, las proposiciones y las sugerencias que se tenían para este proyecto de ley, y que, por supuesto, lo seguimos apoyando como lo estábamos apoyando, ahora sobre todo que se acaba de mejorar con las observaciones.

Muchísimas gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias representante. Tiene la palabra Jaime Raúl Salamanca.

**Intervención del Representante a la Cámara
Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias presidente. Yo apoyo la tesis de debatir esta importante iniciativa el día de hoy, he leído con detenimiento el concepto del Ministerio de Salud y aunque en principio con la redacción inicial que se tiene, hasta como viene en el informe de ponencia, el proyecto es inconveniente. Da tranquilidad saber que varios de los autores del mismo tienen la buena voluntad de incorporar observaciones al articulado, que hemos revisado, y nos parecen pertinentes.

En tanto estas observaciones queden incluidas, el proyecto de ley puede servirle mucho a este país, en un propósito superior, en un propósito de gran altura que es contribuir con salvar vidas, con facilitar precisamente estos procedimientos, que, sin lugar a dudas en un momento determinado para cientos de familias, miles de familias en el país, van a marcar una profunda diferencia.

Así que celebro este eventual acuerdo que se da en esta iniciativa legislativa, y anuncio desde

ya mi voto positivo a debatir este proyecto para de acuerdo al contenido, ir definiendo si termina siendo conveniente o inconveniente. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Jaime Raúl. Hay una proposición para darle la palabra al Instituto Nacional de Salud, ¿aprueba la plenaria que nos declaremos en sesión informal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Adelante la... o el representante ¿quién va a hablar por parte del Instituto? Adelante, por favor, allí en el atril. Por favor, cabina me ponen tres (3) minutos para representante del Instituto Nacional de Salud. Vamos a escuchar sus observaciones, cualquiera de los dos lados, caballero. Tenga la bondad de darnos su nombre y su cargo.

Intervención del subdirector de la Red Nacional de Trasplantes y Bancos de Sangre, Edison Alexander Rincón Grajales:

Buenas tardes, Édison Rincón, subdirector de la Red Nacional de Trasplantes y Bancos de Sangre; en nombre del Instituto Nacional de Salud y de nuestra directora Diana Marcela Pava, agradecemos que este espacio se esté dando, que esta discusión ustedes estén aceptando hacerla.

El Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y la Protección Social, llevamos más de 20 años en la cabeza de la Red Nacional de Trasplantes, hemos tenido resultados muy buenos, que hoy nos pueden permitir decir que, anualmente se logra en Colombia, el trasplante de más de 1.300 personas, a partir de la Red de Donación y Trasplantes y el compromiso, que los diferentes médicos en Colombia, han tenido para ello.

El poder progresar en que la red de trasplantes se siga fortaleciendo, va a hacer que esas más de 4.400 personas, que hoy tenemos en lista de espera, se puedan ver beneficiadas.

Desde el Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Salud, podemos decir que aquellas propuestas que hemos hecho, aquellas anotaciones que hemos realizado al proyecto de ley, han sido acogidas y que nosotros tenemos unas anotaciones muy puntuales, que efectivamente fuimos escuchados.

Entonces, el poder dar el debate adecuadamente, donde se tenga en cuenta el concepto de nosotros, es absolutamente importante. Consideramos que la reglamentación para que esta ley que viene, inclusive la Red de Trasplantes desde el 2004 que se creó a través del Decreto 2493, se pueda cada vez fortalecer, y que esta ley efectivamente de unos... nos indique muy bien cómo ir avanzando en el proceso de lo que hoy queremos para beneficiar a todas esas personas, es algo muy muy importante que todo el Estado

colombiano y todas las personas en Colombia, todo el sistema de salud, podrá agradecerlo.

Muchas gracias de nuevo, porque realmente sí hemos podido aportar al proyecto de ley. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted doctor Edwin. ¿Desea la plenaria volver a declararse en sesión formal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Bueno, estamos en discusión del informe de ponencia, estamos en la discusión ¿alguien más quiere hablar? anuncio que va a cerrar, se cierra ¿cómo vota la plenaria el informe de ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Pasemos al articulado, señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene 31 artículos, presidente, hay proposiciones de eliminación para el artículo 13, 14 y 15 que no tienen aval. ¿usted considera...? Los artículos 13, 14 y 15 tienen proposiciones de eliminación, pero no tienen aval. Entonces, si le parece se pone a consideración de la plenaria inicialmente estos 3 artículos, no tienen aval, que no tienen aval, artículo 13, artículo 14.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y artículo 15.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Vamos a darle... vamos a votar los artículos, los artículos que no tienen aval.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí presidente, las proposiciones son de Alexandra Vásquez, José Octavio Cardona, Alexandra Vásquez, José Octavio Cardona para el artículo 15 y Alexandra Vásquez para el artículo 15, también, proposiciones de eliminación de este artículo.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Preguntamos a los autores de las proposiciones, si desean dejarlas como constancias, Alexandra no, doctor Cardona, tampoco; entonces, vamos a

proceder a votar ese bloque de artículos no avalados, de eliminación de artículos no avalados.

**Intervención del Representante a la Cámara
Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, un momento, Octavio, Octavio, presidente deme la palabra, un segundo, Carvalho.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho
Mejía:**

Señor ponente y después escuchamos a los dos congresistas, adelante doctor.

**Intervención del Representante a la Cámara
Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Gracias, mire, primero agradeciéndole mucho a todos los representantes, que nos ayudaron a que permaneciera este debate, vamos a ponerlo en orden, ha quedado entonces, presentado el informe de ponencia para la votación, lo que quiero decir es lo siguiente, en orden.

Primero. Como lo acaba de decir Édisson, el representante del Instituto Nacional de Salud, ya había sido conversado con ellos, varias de las sugerencias fueron incorporadas más de 16 recomendaciones a título de proposición, que mejoran el texto del contenido técnico. Eduard Sarmiento.

Esto se suma a las 16 que ya habían sido acogidas en el debate de la Cámara... de la plena de la Comisión Primera.

Y, tercero. Sobre las proposiciones que acaba de plantear de eliminación, el representante Octavio Cardona, que lo conversamos previamente iniciará esta discusión, decimos, sí representante, usted tiene razón en la pertinencia de esas eliminaciones. Por tanto, se aceptan esos tres artículos, las proposiciones de eliminación, continuamos con lo siguiente.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho
Mejía:**

Secretario, entonces ya tenemos, no tenemos proposiciones no avaladas, por favor, explíquenos cómo estamos entonces, secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Las de eliminación, sí, 14, 15.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho
Mejía:**

Estamos verificando y ya vamos a proceder, ya que hubo un acuerdo, sobre esas proposiciones, gracias representante ponente. Representante Alejandro García autor del proyecto, tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara
Alejandro García Ríos:**

Presidente, Moción de Orden. Lo usual es que aprobemos artículos sin proposiciones o con proposiciones avaladas. Invito a la Mesa Directiva a que lo hagamos así, para ir saliendo de los Artículos que son la mayoría, que no tienen Discusión y, luego, podamos hacer la Discusión sobre los otros, porque he estado viendo a algunos colegas de

acá adelante, que se han ido retirando. Entonces, quisiera que vayamos saliendo rápido, sobre lo que no hay discusión.

El secretario no se le ve mucho y cuando viene, nos está enredando este proyecto que es tan importante. Entonces, hagámoslo como usualmente lo hemos hecho, presidente. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho
Mejía:**

Tranquilo representante, eso estamos haciendo. Tiene la palabra el representante Eduard Sarmiento.

**Intervención del Representante a la Cámara
Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

No, gracias, muchas gracias. Buenas tardes de nuevo. Mire, básico e importante, un poco como entendiendo que llegan una cantidad de proposiciones, el Representante Alejandro acogiendo observaciones, la representante Alexandra y las observaciones del Instituto Nacional de Salud.

Yo refuerzo primero la petición del Representante Alejandro, salgamos de las que están limpias, porque se mencionaron unas proposiciones de eliminación, aún no hay claridad sobre cuáles sí y cuáles no, sí. Prmitamos tener claridad, vayamos con los que no tienen ningún tipo de proposición y de eliminación y de modificación y vamos avanzando en el debate y vamos nosotros intentando aquí sellar, digamos los acuerdos. Gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho
Mejía:**

Claro representante, lo que sucede es que hay unas proposiciones de eliminación avaladas. Entonces, queremos votarlas primero para evitar que lleguen proposiciones, que apenas están radicando, sobre artículos que vamos a eliminar. Entonces, vamos, señor secretario, a abrir la discusión para la votación de esas tres proposiciones de eliminación de artículos que tienen aval.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Se pone a consideración de la plenaria los... la proposición de eliminación de los artículos 13, 14 y 15 que tienen aval del ponente, artículos 13, 14 y 15 proposición de eliminación de estos artículos. La proposición la suscriben Alexandra Vásquez y José Octavio Cardona.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho
Mejía:**

En consideración la eliminación de los artículos que cuentan con el aval del ponente, artículos 13, 14 y 15 como lo leyó el señor secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Cómo vota la plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Han sido aprobados, presidente.

Proposición para el artículo 3°. Vamos entonces con proposiciones con aval. Proposiciones con aval

que suscribe el representante Alejandro García para el artículo 3°. En la parte final del artículo, incluye: “...sin perjuicio que se puedan financiar y realizar campañas de carácter privado...”.

Parágrafo. El Ministerio de Salud y la Protección Social y el Instituto Nacional de Salud o quien haga sus veces, deberán publicar anualmente en su página oficial, un informe de las inversiones de campañas realizadas y el impacto alcanzado en el número de donantes y trasplantes de Colombia.

Para el artículo 4°. Alejandro García, en el artículo 4°, incluye: “...instituciones prestadoras de salud de baja complejidad...”. Incluye: “...con unidad...”.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Octavio Cardona, para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, yo le quiero pedir un favor, no nos pongan a adivinar, dicen, “...la proposición incluye...”, pero no nos dicen dónde, díganos en tal párrafo, pero no nos pueden poner a adivinar dónde va eso de las de baja complejidad, en qué párrafo o en qué parte. Secre, por fa para que lo lea completo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a leerlo todo, entonces.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Dele claridad al representante, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces vamos a leer cómo quedaría el artículo 4° completo. modifíquese el artículo 8° de la Ley 1805 del 2016, el cual quedará así:

“...Artículo 8°. Las instituciones prestadoras de salud deberán contar con los recursos humanos, tecnológicos, formativos, éticos y técnicos idóneos con el fin de detectar en tiempo real a los posibles donantes de acuerdo con los criterios y competencias que establece el Instituto Nacional de Salud o quien haga sus veces.

Las instituciones prestadoras de salud de baja complejidad, con unidad de cuidados intensivos y las instituciones prestadoras de salud de mediana y alta complejidad...”. El resto como viene en el artículo y agrega parágrafo.

“...Parágrafo 1°. Ministerio de Salud y la Protección Social, dispondrá un programa de apoyo técnico, financiero y de carácter transitorio, dirigido a instituciones prestadoras de salud públicas, ubicadas en el territorio de menor capacidad, que presten debilidades... que presenten debilidades en el cumplimiento de las condiciones de habilitación del servicio establecidas en el presente artículo...”.

José Octavio Cardona para el artículo 4° en el parágrafo 1°. artículo 4°. ¿La retira? Ok, Entonces José Octavio Cardona retira su proposición avalada, porque fue recogida.

Para el artículo 5°. Alejandro García, el cual quedaría así: “...los menores de edad podrán ser donante de órganos y tejidos, siempre y cuando sus representantes legales, expresen su consentimiento informado para tal fin, después de su fallecimiento en los términos descritos en el literal a) del artículo 542 de la Ley 9 de 1979.

El médico coordinador de donación y trasplantes, deberá informar sus derechos y los beneficios de la donación a los familiares, en caso de haberlos...”. Alejandro García.

Para el artículo 5°. José... Jorge Eliécer Tamayo. “...Los menores de edad podrán ser donantes de órganos y tejidos, siempre y cuando sus respectivos... sus representantes legales, expresen su consentimiento informado para tal fin, una vez se certifique su fallecimiento, en los términos descritos en el literal a), artículo 542 de la Ley 9ª de 1979...”.

Para el artículo 6°. Alejandro García quedaría así: “...Componente educativo. Las instituciones de educación superior deberán incluir en los programas académicos que versen sobre las diferentes áreas de salud y bienestar la formación técnica, legal, ética y psicosocial necesaria en los procedimientos de donación y trasplante de órganos y tejidos, bajo los parámetros técnicos y legales vigentes. Estos procedimientos deberán estar incluidos también en la metodología, créditos y pedagogía de dichos programas académicos...”.

El parágrafo siguiente queda como viene.

Y el último parágrafo quedaría así: “...El Instituto Nacional de Salud deberá realizar capacitaciones y actualizaciones en materia de donación, tejidos para las instituciones de educación superior y particulares interesados con medición de impacto a nivel nacional y regional...”.

Alexandra Vásquez para el artículo 7° quedaría así: “...El Instituto Nacional de Salud en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Dirección de Desarrollo de Talento Humano en Salud, formación de los médicos coordinadores de donación y trasplante de la gestión operativa de la donación. El Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con el Instituto Nacional de Salud o quien haga sus veces, será el encargado de definir los contenidos de formación y los estándares de práctica de los médicos coordinadores de donación y trasplantes en Colombia con base en los cuales los certificará...”. El parágrafo que sigue como viene queda idéntico y agrega: “...Parágrafo Único: los médicos que ejercen funciones como coordinadores operativos de donación y trasplantes y que cuenten con certificación expedida por el Instituto Nacional de Salud, deberán encontrarse inscritos en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud con la denominación o registro correspondiente a

dicha certificación, conforme a la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y la Protección Social... ”.

Alejandro García para el artículo 7° desde su título: “...Formación de los médicos coordinadores de donación y trasplantes en la gestión operativa de la donación. El Ministerio de Salud y la Protección Social a través de la Dirección de Desarrollo y Talento Humano en Salud serán encargados de definir los contenidos de la formación y los estándares de práctica de los médicos coordinadores de donación y trasplante en Colombia, con base en los cuales se certificará...”.

Para el artículo 8° Alejandro García: “... El Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con el Instituto Nacional de Salud o quien haga sus veces definirá los estándares y criterios de habilitación de los servicios de salud relacionados con la donación de donantes fallecidos por parada circulatoria y por muerte neurológica. Los prestadores de servicios de salud adoptarán y documentarán en ejercicio de su autonomía los procesos prioritarios de atención que den cumplimiento a dichos estándares en el marco del Sistema Único de Habilitación. Los protocolos de atención de los prestadores de salud deberán garantizar que el talento humano en salud lleve a cabo todos los esfuerzos de reanimación del paciente en vida; la certificación de la muerte deberá realizarse de acuerdo con los estándares médicos vigentes... ”. Más adelante elimina: “... el procedimiento y derivados... ”. Elimina: “... protocolos, procedimientos y criterios... ”.

Para el artículo 10 Sistema de Información Nacional, para el artículo 10 Alejandro García: “...Instituto Nacional. El Sistema de Información Nacional...” agrega: “...el Instituto Nacional de Salud... ”. Elimina: “...Ministerio de Salud y la Protección Social... ”.

Proposición para el artículo 11 elimina: “...y derivados... ”. Incluye: “...tipo... ”. En el primer inciso elimina: “...derivados... ”. y en el inciso 2° incluye: “...tipo de órgano... ”. En el 3°: “...las comisiones de expertos emitirán...” y en el inciso 4°: “...las comisiones... ”. Lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 12 Alejandro García: “...Modelo integral de gestión operativa de la donación. A partir de la promulgación de la presente ley se establece en Colombia el Modelo Integrado de Gestión Operativa de Donación. El modelo podrá implementarse en forma intrahospitalaria y extrahospitalaria a través de unidades de gestión operativa de la donación... ”. Lo que sigue del inciso lo elimina. Incluye: “...las condiciones de funcionamiento del Modelo Integrado de Gestión Operativa de la Donación serán definidas por el Instituto Nacional de Salud como lineamiento técnico. Los prestadores del servicio de salud adoptarán y cumplirán dichos lineamientos desarrollando en ejercicio de su autonomía los procesos prioritarios de atención

correspondiente. Para ello contará con el apoyo técnico de las comisiones de expertos que exista por cada órgano y tejido... ”.

En el párrafo 2° incluye: “...y ante el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud... ”.

En el párrafo transitorio elimina: “...tercer y cuarto nivel... ”. Incluye: “...alta y mediana complejidad... ”.

Artículo 15 Alejandro García, incluye: “...para fines terapéuticos de docencia e investigación... ”, esta del artículo 15 no, fue eliminado el artículo 15 entonces no va.

Para el artículo 16 ¿El artículo 16 fue eliminado? artículo 16 quedaría así: “...Libre escogencia. El paciente con enfermedad crónica trasplantable susceptible de evaluación o trasplante tendrá el derecho a elegir libremente el centro trasplantador en el cual desee ser atendido, se priorizará cuando exista oferta disponible [eso se agrega]. La remisión a centros ubicados cerca de su lugar de residencia o núcleo familiar.

El Instituto Nacional de Salud o quien haga sus veces, deberá proveer al paciente la información clara, actualizada y accesible sobre los centros autorizados a nivel nacional, así como los indicadores de calidad y resultado de dichas instituciones... ”. Agrega lo que sigue: “...en todo caso se deberán tener en cuenta los criterios técnicos, científicos de asignación y distribución de órganos y tejido definidos por el Instituto Nacional de Salud... ”.

Alejandro García para el artículo 17: “... Estudio Nacional. El Ministerio de Salud y la Protección Social en coordinación con el Ministerio de Salud o quien haga sus veces en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Trabajo realizarán un estudio sobre la efectividad... ”. Lo demás como viene en la ponencia.

Artículo 18, Alejandro García, el artículo 18 quedaría así: “...Las instituciones prestadoras de salud que realizan trasplantes podrán adquirir y utilizar máquinas de perfusión dinámica in situ y ex situ para donantes y para órganos o las que existan de acuerdo a la técnica. Los cargos presupuestales asociados a la perfusión, la logística y el transporte de dichos órganos serán asumidos por el Sistema de Salud con cargo a la UPC. Los procedimientos específicos serán determinados por la dirección de beneficios y costos y tarifas del Ministerio de Salud y la Protección Social.

El Gobierno nacional permitirá y facilitará la importación y producción nacional de equipos de perfusión dinámica de órganos. Se autoriza el Ministerio de Salud para destinar un rubro presupuestal a la adquisición, mantenimiento y reemplazo de estos equipos. La financiación por parte del Sistema de Salud para la implementación de la donación mediante parada cardíaca irreversible, será definida y reglamentada por el Ministerio de Salud y la Protección Social... ”.

Para el artículo 19 Alejandro García: “... *Componentes atómicos para la investigación. Los componentes atómicos utilizados...*”, lo que sigue se incluye: “...*para la investigación en trasplantes deberá rescatarse por instituciones prestadoras del servicio de salud...*”. Lo demás como viene en la ponencia.

Y en la parte final del inciso final agrega: “... *Además del cumplimiento de la normatividad vigente en investigación en salud con seres humanos...*”.

Alejandro García para el artículo 20 quedaría así: “...*Los trasplantes de otros órganos o tejidos compuestos que introduzcan al país como procedimiento terapéutico que no se encuentre en fase experimental y tenga suficiente evidencia científica de seguridad y eficacia deberá cumplir los requisitos de habilitación...*”. El segundo inciso del artículo 20° lo elimina de manera completa.

Artículo 21 Juan Daniel Peñuela, quedaría así: “...*Donante universal. La gestión de donación que realicen las Unidades de Gestión Operativa de la Donación se propenderá por asegurar la donación completa de órganos, tejidos, células y derivados de todos los donantes, la determinación de los órganos, tejidos y células y derivados que finalmente se extraigan se definirá con base en los criterios técnicos y éticos conforme a la legislación vigente y a los estándares internacionales aplicables. Dicho criterio estará sujetos a auditorías sistemáticas por el Instituto Nacional de Salud o quien haga sus veces...*”. Lo demás como viene en la ponencia.

Alejandro García para el artículo 21 en el segundo inciso incluye: “...*irreversible...*”.

Para el artículo 22 David Alejandro Toro, quedaría así: “...*El Ministerio de Salud y la Protección Social podrán implementar un sistema de inteligencia artificial para potencializar la interoperatividad de los sistemas de información en salud, su uso se orientará a optimizar procesos operativos, administrativos y de análisis de información en el sistema de trasplante con énfasis en la ética...*”. Incluye: “...*la ética, la equidad, la eficacia, la seguridad, la privacidad y la transparencia...*”. “...*Su implementación deberá enfocarse en el mejoramiento de la calidad de los datos, el soporte de la toma de decisiones administrativas sin que en ningún caso reemplace el juicio humano...*”. Sin que en ningún caso reemplace el juicio humano es lo que se incluye. “...*la trazabilidad de los procesos y el fortalecimiento de los sistemas de información...*”. Lo demás como viene en la ponencia.

Marelen Castillo para el artículo 22, en el párrafo segundo quedaría así: “...*Los responsables y encargados del tratamiento de los datos personales implementarán procesos de auditoría del sistema de inteligencia artificial previamente a su operación y de manera periódica durante su funcionamiento, con el propósito de garantizar la protección de los datos personales y el cumplimiento de lo previsto en la presente ley...*”.

Para el artículo 25, para el artículo 25 Luis Miguel López, para el artículo 25: “... *Parágrafo: En ningún caso los procesos tecnológicos, biométricos o de modificación autorizados en el presente artículo podrán aplicarse sobre embriones humanos en la donación de órganos...*”.

Estas serían las proposiciones con aval Presidente, a título de resumen serían los siguientes, entonces Presidente, se pondría a consideración de la Plenaria por favor honorables Representantes, proposiciones con..., faltó otra, otra que le avalan Alejandro García para el artículo 25: “...*Con el fin de mejorar los resultados clínicos, aumentar la disponibilidad de órganos, tejidos y células aptos para trasplantes y promover el acceso equitativo a los pacientes podrán implementarse procesos tecnológicos orientados a la preservación, transporte, evaluación, tratamiento, reparación, reacondicionamiento o modificación de órganos, tejidos y células destinados al trasplante o autotrasplante humano. En los procesos podrán incluir entre otros el uso de tecnologías, las técnicas empleadas para la modificación de órganos, tejidos y células deberán tener suficiente evidencia de seguridad, eficacia y clínica comprobada para el uso con fines terapéuticos...*”. Lo demás de este inciso se elimina.

En el inciso final quedaría así: “...*El Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con el Instituto Nacional de Salud y los comités de expertos por órganos, reglamentará los lineamientos técnicos, operativos y éticos correspondiente de estos procesos en un plazo no mayor a 12 meses desde la entrada en vigencia de la presente ley.*”.

Para el cumplimiento de esa función podrá solicitar concepto técnico a los Comités de Expertos por Órganos los cuales actuarán como instancias consultivas, los integrantes de dichos comités deberán declarar previamente cualquier conflicto de interés que pueda afectar la imparcialidad de sus recomendaciones...”.

Para el artículo 26 también proposición avalada, en el párrafo primero quedaría así: “...*El Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional de Colombia apoyarán la gestión, celebración y seguimiento de convenios y alianzas que se deriven de este artículo.*”.

Parágrafo segundo. En la implementación de este artículo se priorizará la formación de médicos coordinadores, donación y trasplantes de investigadores y demás personal especializado...”.

Entonces, vamos hacer el resumen Presidente de cómo quedaría. artículos como vienen en la ponencia: artículo 3°, artículos como vienen en la ponencia, artículo 1°, 2°, 9°, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 y artículos con proposiciones avaladas 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25 y 26.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración los artículos con las proposiciones avaladas leídos por el señor Secretario.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Título y pregunta por favor señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene artículos nuevos. Título y pregunta.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Tranquilo Cristo, vamos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta: *“Por medio del cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos, tejidos y células y derivados, la Ley 9ª de 1979, la Ley 1805 del 2016 y se dictan otras disposiciones”* se le pregunta a la Plenaria ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿cómo? tiene un momento, un momento, tiene la palabra el Representante Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Es que quisiera antes de someterlo y lo vamos a acompañar, pero Representante Cadavid como ponente y Representante Alejandro hay una sugerencia de cambio en el título que consideramos importante para el proyecto de ley que no se preste para malentendidos y que es necesario de verdad aclarar. La Representante Alexandra Vásquez ha radicado esa proposición, es fácilmente, es solo quitar la palabra derivados y no más.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias. Representante eso implica, esa modificación implicaría que tengamos que ir, que lo podamos modificar en la conciliación para que quede la precisión técnica como corresponde ¿estamos claro?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Estamos de acuerdo entonces. Anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La Plenaria vota positivo, con el voto positivo de Alfredo Ape Cuello y del Representante Cristo y de Jaime Raúl Salamanca, con el voto de Hernando

Gonzales y de Luz Pastrana, de Armando Zabaraín y de José Eliezer Salazar y el Representante Víctor Salcedo.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Felicitaciones al señor ponente, al señor autor, doctor Cadavid un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Menos que eso Presidente. Realmente darle gracias a todos los compañeros que permitieron que esto saliera adelante, darle gracias al Representante Alejandro García y su equipo, Atenea muchas gracias por el acompañamiento, al equipo de la Senadora Paloma Valencia, a todos los que han permitido que aquí se arroje un buen resultado, al Instituto Nacional de Salud que fueron incorporados muchas de sus proposiciones y sugerencias. Lo hemos dicho Álvaro Parrado esto es un proyecto que tendría que ser la muestra de lo que podemos hacer, que salva vidas, que no estamos hablando de un tema menor.

Agradezco y felicito al autor a su equipo y a todos los congresistas Representantes que aquí estuvieron presentes para sacar adelante un proyecto de ley de esta magnitud, de esta importancia y con un efecto trascendental en la vida de miles de colombianos. Muchas gracias Presidente, a la Mesa Directiva por la paciencia y a nuestros compañeros de la oposición que hoy han también permitido que avancemos en este texto. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Siguiente proyecto señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto. **Proyecto de Ley número 221 de 2025 Cámara, 269 de 2024 Senado, por medio del cual se rinden honores a Popayán, Cauca por la celebración de sus 500 años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Ponente autor: *Christian Garcés.*

Ponente: *John Jairo Berrio.*

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿cómo vota? ¡Qué pena! Señor ponente tenga la bondad de venir.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de ponencia. *“...En relación con las anteriores consideraciones expuestas, presento Ponencia Positiva para segundo debate en Plenaria de la Cámara de Representantes del Proyecto de Ley número 221 de 2025 Cámara, 269 de 2024 Senado...”*.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el informe de ponencia. Anuncio que va a cerrar, se cierra ¿cómo vota la

Plenaria? Un segundo por favor, tiene la palabra el Representante Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente. Recibo de la mejor manera este proyecto de ley que le hace justicia a una ciudad histórica, emblemática, que ha construido y ha contribuido a escribir páginas importantes de la historia colombiana, no sólo desde su riqueza cultural hispánica, sino también desde sus enormes contenidos prehispánicos y también de la enorme riqueza que hoy tiene nuestra ciudad, nuestra querida ciudad de Popayán, capital del departamento del Cauca.

Quiero decir que sobre este proyecto también cursa otra iniciativa con el mismo propósito que está en cuarto debate en Plenaria del Senado de la República, pienso que es una feliz oportunidad para que una vez que le logremos dar debate positivo porque voy a votar positivamente este proyecto, podamos conciliar ambos textos, que son iniciativas diferentes esta iniciativa enfatiza la riqueza cultural y patrimonial de la ciudad. La otra iniciativa también lo hace, pero intenta que la fecha emblemática del quinto centenario no sea simplemente una conmemoración más, sino un punto de partida que signifique una transformación real de una ciudad a la cual la Nación tiene muchos elementos de gratitud para un territorio tan importante en la historia colombiana, así que me satisface y anuncio positivamente mi voto a este proyecto de ley. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Bastidas. Se cierra la discusión ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el informe de ponencia Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene 13 artículos, con una proposición avalada para el artículo 7° que suscribe Alejandro Toro: “...*Patrimonio Cultural de la Nación. Exhórtese al Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes para que incorpore dentro del Patrimonio Cultural de la Nación los siguientes bienes...*”. Lo demás como está en la ponencia.

Esa sería la proposición avalada Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el articulado con la proposición avalada. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿cómo vota la Plenaria? ¿Hay artículos nuevos señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Hay artículos nuevos? No hay artículos nuevos. Título y pregunta por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos señor Presidente. El título y la pregunta dice lo siguiente: Título “*por medio de la cual se rinde honores a Popayán Cauca por la celebración de sus 500 años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones*” y la pregunta ¿sí quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración título y pregunta ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Secretario. Felicitaciones al ponente, un minuto señor ponente Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Presidente muchas gracias. Agradecerle a la Plenaria a la Cámara de Representantes por aprobar este importante proyecto de ley de iniciativa de la Senadora Paloma Valencia, pero al igual que muchos acá también de la misma ciudad y oriundos de este mismo territorio quieren aprobar este o quisieron aprobar este importante proyecto que rinde honores a una de las ciudades más hermosas que tiene nuestro país. Felicitaciones también a todos ustedes. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Felicitaciones doctor Berrío y a la autora. Siguiente proyecto señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 230 de 2025 Cámara, *por medio del cual se establece la obligatoriedad de la tarjeta de residencia como requisito para la inscripción de los concursos de mérito destinados a proveer empleos públicos de carrera que se encuentran vacante en el departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina y se dictan en otras disposiciones.*

Autores: Jorge Méndez Hernández, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Ponente: Representante *Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1546 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1958 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 520 de 2026.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 22 de 2026.

Se anunció mayo 26 de 2026.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente señor Presidente.

“...Con fundamento en las razones anteriormente expuestas y conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992, me permito rendir informe de Ponencia Positiva para segundo debate y en consecuencia, solicitamos a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de Ley número 230 de 2025 Cámara, “por medio del cual se establece la obligatoriedad de la tarjeta de residencia como requisito para la inscripción en los concursos de méritos destinados a proveer empleo público de carrera que se encuentra en vacantes en el departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones”...”.

Suscribe la proposición *Betsy Judith Pérez Arango*.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Secretario. Este es un proyecto sencillo que tiene toda la concertación, en consideración el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tiene 7 artículos este proyecto de ley. Hay dos proposiciones que dejan como constancia sus autores, una del Representante Jhon Jairo Berrio, Representante una proposición para este proyecto para el artículo 3º. constancia.

Otra de Piedad Correal para el artículo 4º, la deja como constancia la Representante Piedad Correal. No tiene proposiciones avaladas para someter el articulado como viene en la ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el articulado como viene en la ponencia. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay un artículo nuevo avalado señor Presidente, lo suscribe el Representante Juan Carlos Vargas Soler y dice lo siguiente.

“...Artículo nuevo. Interoperabilidad y verificación. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Oficina de Control Circulación y Residencia (OCRE) deberán implementar en un plazo no mayor a seis (6) meses a partir de la promulgación de esta ley un sistema de interoperabilidad digital que permita verificar en tiempo real la vigilancia y autenticidad de la tarjeta de residencia permanente de los aspirantes inscritos garantizando los principios de celeridad y economía procesal...”.

Ha sido leído el artículo nuevo señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración del artículo nuevo leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título *“Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la tarjeta de residencia como requisito para la inscripción en los concursos de mérito destinados a proveer empleos públicos de carrera que se encuentren vacantes en el departamento Archipiélago San Andrés Providencia y Santa Catalina, y se dictan otras disposiciones”* y la pregunta ¿sí quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración título y pregunta. Se abre la discusión, doctor Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente muchas gracias. Bueno voy a acompañar a mi compañero Méndez y a mi querida Repre por supuesto, sin embargo, yo creo que este proyecto abre una discusión muy interesante alrededor de la residencia, de el origen de aquellas personas que están en carrera y que van a trabajar en los departamentos del país. De hecho, asiento ciertamente por la realidad de raizal, pero además por la pertenencia, por la cercanía que se pueda realizar esto, pero también, es cierto que esto abre una puerta que es importante para las diferentes regiones, yo creo que en cada región hemos escuchado hombre con mucho cariño, pero vienen personas de afuera que no conocen que de pronto no conocen el arraigo, que no conocen de la educación en estos municipios etcétera, pasa en Antioquia, ciertamente, es un proyecto que me gustaría profundizar, pues, obviamente, ya hacia adelante ver cómo esto podría aplicarse a los demás departamentos del país, de manera que se priorizara de alguna manera las personas de la región de cada departamento.

Simplemente, pues, dejo esa constancia porque, ciertamente, pues, tengo esa preocupación, pero también además que se pudiera extender esto querido Méndez a los demás departamentos del país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Luis Miguel López. Continuamos con la discusión de título y pregunta, anuncio que se va a cerrar ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Felicitaciones doctor Méndez, felicitaciones doctora Betsy, tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias Presidente. Agradecer a toda la Plenaria por esta legislación diferencial que tanto favorece a las islas de San Andrés Providencia y Santa Catalina y por qué no, y cómo no hacer un reconocimiento especial a Jorge Méndez que ha estado muy pendiente de su territorio y que es autor de esta iniciativa. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctora Betsy. Doctor Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Un saludo muy cordial a toda la Plenaria, gracias por el respaldo a este importante proyecto que lo que quiere es materializar la protección constitucional que tiene el departamento Archipiélago, su gente, a través del artículo 310

teniendo en cuenta, precisamente, esa protección al empleo que hoy día es un clamor de todo el pueblo isleño. Gracias a todos por el apoyo, un abrazo para todos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Siguiente proyecto señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 429 de 2025 Cámara, 244 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de Estado de familias guardabosques y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional.

Autores: Senador *Enrique Cabrales Baquero*, *Honorio Enríquez Pinedo* y *María Fernanda Cabal Molina*.

Ponente: Representante *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*.

Publicación de proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1561 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2215 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 182 de 2026.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 9 de 2025.

Se anunció mayo 26 de 2026.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente, señor Presidente:

“...Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate con la venia aquí del Representante Óscar Villamizar dar segundo debate al Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 429 de 2025 Cámara, “por medio de la cual se crea la política pública de Estado de familias guardabosques y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional”...”.

Suscribe la proposición el Representante *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*.

Ha sido leído el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Otro proyecto que tiene total concertación. En consideración el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 29 artículos, no tiene ninguna proposición señor Presidente para poner a consideración de la Plenaria como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración al articulado tal como viene en la ponencia. Se abre la discusión, doctor Tamayo tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Secretario yo tengo radicado una proposición para el artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Qué pena doctor Tamayo, repita que estaba respondiendo al congresista.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Es que yo tengo radicado una proposición para el artículo 2°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Tamayo me informan acá que no se ha radicado ninguna proposición, por eso se sometió el articulado, por favor se la pasa al ponente para.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

No se había radicado doctor Tamayo. Hubo una confusión. Continuemos, entonces, con la discusión. En consideración el articulado tal como está en la ponencia, anuncio que se va a cerrar ¿cómo vota la Plenaria de la Cámara de Representantes?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor Presidente el articulado.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Hay artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Título y pregunta señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título “*Por medio de la cual se crea la política pública de Estado de familias guardabosques*

y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional” y la pregunta ¿sí quiere la Plenaria que este proyecto de ley sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el título y la pregunta. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿cómo vota la Plenaria de la Cámara de Representantes?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Felicitaciones señor ponente, tiene usted la palabra por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente. Agradecerle a la Plenaria de la Cámara, hoy volvemos política pública una intención de darle garantías a ese sector rural que tanto lo necesita, en poderle generar ingresos por el cuidado del medio ambiente y sobre todo en generarle, también, seguridad a este sector rural que lo necesita para seguir sacando a sus familias adelante.

Agradecerle también a la Comisión Quinta de Cámara que ha permitido que este proyecto llegue aquí a la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias doctor Villamizar. Señor Secretario siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley 519 de 2026 Cámara, 360 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba el “Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América (Ameripol)”, suscrito en Brasilia el 9 de noviembre del 2026.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores *Paula Andrea Vázquez*.

Ponente: Representante *David Alejandro Toro*.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 3 del 2025.

La Ponencia para Primer Debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2028 del 2026.

Y la Ponencia para Segundo Debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 489 del 2026.

Aprobado en Comisión Segunda mayo 5 del 2026.

Anuncio mayo 26 del 2026.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señores ponentes. Denme un minuto que los ponentes están tomando una decisión. Doctor Luis

Miguel López tiene usted la palabra como ponente del proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente este es un proyecto muy interesante que ha venido liderando la Policía Nacional de Colombia Ameripol, esta es la unión de las diferentes policías de América. Justamente, nos parece un proyecto muy importante, está en último debate, es un tratado Colombia pues viene a ser sede principal de este tratado, ciertamente, quisiéramos de pronto el compromiso de que podamos sacarlo lo más pronto posible viendo la mesa y de pronto pues en el entendido de que siempre el voto nominal y la realidad lo que tenemos, pues creo que obviamente también acompañaremos la Mesa Directiva en lo que vea pertinente, pero simplemente, con ese compromiso Presidente si nos ayudan a agendarlo próximamente, pues, pediríamos el aplazamiento Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Perfecto. Entonces hay una solicitud de aplazamiento de la discusión por parte de los ponentes, podemos pasar al siguiente proyecto señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 226 de 2025 Cámara, 17 de 2024 Senado, por medio el cual se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación la Semana Santa en el Distrito de Santa Cruz de Mompox departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador Enrique Cabrales.

Ponente: *Eduard Triana.*

El proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1279 del 2024.

La ponencia para Primer Debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2029 del 2025.

La Ponencia para Segundo Debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 254 del 2026.

Aprobado en Comisión Sexta noviembre 11 del 2025.

Anuncio mayo 26 del 2026.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Otro proyecto bastante sencillo y que ya está concertado. Por favor señor Secretario el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de ponencia, la proposición de ponencia: “...Con fundamento en lo anteriormente expuesto propongo a la honorable Plenaria de la Cámara de Representante dar segundo debate al Proyecto de Ley número 226 de 2025 Cámara, 17 de 2024 Senado...”.

Firma: *Eduard Triana.*

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tiene 11 artículos sin proposiciones.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Se abre la discusión del articulado, no hay proposiciones. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el articulado Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Tenemos artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta “*por medio el cual se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación la Semana Santa en el Distrito de Santa Cruz de Mompox departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones*” y se le pregunta a la Plenaria ¿sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Están pidiendo votación nominal Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Un momento señor Secretario. Tiene la palabra, ah no un momento va a reflexionar, el autor de la solicitud. El doctor Ocampo retira la solicitud, podemos proceder, está en consideración el título la pregunta ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Felicitaciones doctor Triana, tiene un minuto para hablar.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias Presidente. Agradecerle a toda la honorable Plenaria apoyar este proyecto de ley tan importante que beneficia el turismo a este municipio de Mompo del departamento de Bolívar, que se destaca y que va a incentivar, obviamente, también, su economía el día, la Semana Santa donde resaltamos este municipio como uno de los municipios más religiosos de nuestro país. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted doctor Triana. Tiene la palabra el Representante Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Presidente con la felicitación a los ponentes, a los autores y autoras de los proyectos de ley que se han aprobado, a la capacidad de concertación que tuvimos en el proyecto de ley de donación de órganos, sin embargo, ya se evidencia una ausencia muy grande en la Plenaria que no nos permite seguramente discutir cómo debe ser un proyecto de ley que viene que es demasiado, digamos controvertido para poner un adjetivo más suave, así que le solicito verificación del *quorum* Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Adelante doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Naturalmente pues la Ley 5ª es la Ley 5ª y, entendemos, lo que está haciendo el Representante Eduard, pero Presidente a la oposición todavía le corresponde una sesión en esta legislatura. Entonces, doctor Eduard, esperamos que en la próxima sesión ya que usted está pidiendo que se verifique podamos votar muchos de estos proyectos que consideramos que eran importantes para el país.

Entonces, Presidente, le pido por favor que en las dos semanas que le queda a esta legislatura podamos agendar una de las sesiones de oposición que nos corresponde, son tres en cada legislatura llevamos dos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Forero. El doctor Sarmiento pidió verificación de *quorum* por favor señor Secretario abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para la verificación del *quorum*.

Hernando Guida, presente;

Óscar Villamizar, presente;

Vladimir Olaya, presente;

Corzo, presente;

Duvalier Sánchez, presente;

Y Gabriel Parrado, presente;

Alejandro García, presente;

Álvaro Rueda, presente;

Wilder Escobar, presente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Octavio Cardona, presente;

Carolina Arbeláez, presente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario vamos a cerrar ya está verificación, por favor. Suspenda este registro de verificación de *quorum* por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la verificación del *quorum*, cabina por favor cerramos el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a realizar unos anuncios, adicionar unos anuncios:

Proyecto de Ley número 517 de 2026 Cámara, 145 de 2024 Senado.

También el Proyecto de Ley número 628 de 2025 Cámara, 66 de 2024 Senado, y el Proyecto de Ley número 419 de 2025 Cámara, 297 de 2024 Senado.

También, se adiciona el Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, 173 de 2024 Senado, *por medio del cual se modifica la Ley 1480 del 2011 y se dictan otras disposiciones*.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 9 de la mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se levanta la sesión del día de hoy martes 2 de junio y se convoca para mañana 3 de junio a las 9 de la mañana. Se levanta siendo las 5:50 de la tarde.

PROPOSICIONES

SbSG.2.1-168-26

Bogotá, D.C., 19 de junio 2026

Doctor

HERMES TAFUR VASQUEZ

Jefe Sección Relatoría

Cámara de Representantes

Bogotá D.C.

Referencia: Remisión de las copias de las proposiciones de modificación del orden del día negadas en la sesión plenaria del 02 de junio de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copias de las proposiciones de modificación del orden del día que fueron negadas en la sesión ordinaria plenaria realizada el día 02 de junio de 2026.

1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE

(2 folios)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Subsecretario General

Modesto AGUILERA

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICION

Modificación orden del día

Respetado señor Presidente.

En mérito de lo expuesto en el artículo 81 de la Ley 5 de 1992, solicito se modifique el orden del día previsto para la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes del día de hoy martes 2 de junio de 2026, en cuanto a trasladar el punto 11 del orden del día: **Proyecto de Ley número 057 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se reconoce al carnaval del recuerdo de Baranóa, Atlántico, como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones"**, al punto 3 del orden del día.

Atentamente,

Modesto Aguilera Vides

Representante a la Cámara

Departamento del Atlántico

11-73

RECIBIDO

02 JUN 2026

10:53am

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN

Solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes modificar el Orden del Día de la presente sesión, en el sentido de incluir dentro del punto "VI. PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE", en el puesto número cuatro (4), el Proyecto de Ley No. 358 de 2025 Cámara – 299 de 2024 Senado, "Por medio de la cual se declara patrimonio histórico, étnico y cultural de la Nación el Festival Nacional Son de Negro de Santa Lucía – Atlántico y se dictan otras disposiciones".

Presentada respetuosamente a consideración de la Honorable Plenaria.

MODESTO AGUILERA VIDES

Representante a la Cámara

GERMAN JOSE GOMEZ LOPEZ

Representante a la Cámara

ARMANDO ZABARAIN DE ARCE

Representante a la Cámara

NEGADAS

02 JUN 2026

RECIBIDO

12-4

CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 19 de junio 2026
SbSG2.1-169-26

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Remisión de copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 02 de junio de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito copias de las constancias radicadas en la Sesión Plenaria del 02 de junio de 2026, por:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| 1. CARVALHO MEJIA DANIEL | (1 folio) |
| 2. HERNANDEZ PALOMINO DORINA | (1 folio) |
| 3. MENDEZ HERNANDEZ JORGE | (1 folio) |
| 4. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA | (3 folios) |
| 5. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA | (1 folio) |
| 6. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO | (1 folio) |



186.



Cámara de Representantes
Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
oficina 525-526

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026